

## NOTICIAS DE LIBROS

---

LUIS GÓMEZ DE ARANDA: *La idea sindicalista en Ramiro de Maeztu*. Centro de Estudios Sindicales. Madrid, 1959; 34 págs.

Trata Gómez de Aranda de desentrañar cuál fué la idea sindicalista de Maeztu, por considerar ésta como la parte más vigente y actual de todo su pensamiento. Para ello señala cómo la publicación de su libro *La crisis del humanismo* supone para Maeztu la superación de los estrechos moldes del socialismo de Estado en que antes se había desenvuelto su pensamiento para llegar a su definitiva doctrina gremialista, guildista, sindicalista. Justo es reconocer que lo fundamental en dicho libro es, más que los resultados a que llega en el concreto orden económico y social, el espíritu que sopla sobre toda la obra, su nueva concepción del hombre, del hombre ante su Dios. Lo esencial es eso mismo que su título indica: que el humanismo está en crisis. «El humanismo —dice Maeztu— significó esencialmente la resurrección del criterio de Protágoras, según el cual el hombre es la medida de todas las cosas... La verdad y el bien abandonan su condición de esencias transcendentales para trocarse en relatividades. Sólo existe con relación al hombre. Humanismo y relativismo son palabras sinónimas.»

Ramiro de Maeztu decide que hay que retornar a la objetividad. De Jorge Eduardo Moore recibe la idea fecunda del «bien objetivo», del valor intrínseco, de la objetividad de los juicios morales. Sobre esta moralidad objetiva es posible construir una teoría objetiva de la sociedad. Para ello sirve también a Maeztu la aportación

de León Duguit. No hay derechos inherentes: todos los derechos son adherentes. «Surgen, hablando matemáticamente, en función de la cosa. Sin función no hay derecho.» «Los derechos del Estado, como los del hombre, nacen de la función que desempeñan.» Esta idea sirve para superar la tensión entre libertad y autoridad. Los dos principios deben ser rechazados, porque se fundan en derechos subjetivos «y estos derechos son falsos.» No hay sino cumplimiento de funciones.

Esta organización de la sociedad sobre la idea de función puesta al servicio de los valores conduce a una especie de estructura sindicalista. Maeztu suele emplear indistintamente los términos sindicalismo y gremialismo, pero lo que está claro es que el sindicalismo a que se refiere no es la organización de la clase obrera para luchar contra las otras clases, sino la organización de todas las clases sociales a fin de evitar que ninguna de ellas tenga poderes preponderantes sobre las otras. Por sindicalismo se entiende el movimiento que hace a los hombres agruparse en torno a la función que desempeñan. Si el movimiento sindicalista continúa progresando en cada pueblo, hasta comprender prácticamente a todos los hombres, exigirá que los sindicatos justifiquen sus pretensiones por la función que desempeñan. Ese día aquellos hombres que no desempeñen funciones que la sociedad juzgue necesarias se encontrarán desprovistos de títulos en que poder basar sus demandas, porque el ar-

ma única de los sindicatos consiste precisamente en su posible negativa a desempeñar servicios sociales. En ese caso la sociedad ha de considerar despacio las demandas de los agricultores, de los ferroviarios y de los mineros, porque necesita víveres, ferrocarriles, carbón y así sucesivamente. Pero no necesita atender las reclamaciones de los ricos ociosos, de los ladrones y de los mendigos, porque no necesita de sus productos.

«Si el individualismo y el socialismo absolutos pueden darse por frac-

sados, dirá Maeztu, el estatismo no ha fracasado menos.» Nos queda, pues, el sindicalismo, ya que Maeztu siempre se pronunció contra un puro paternalismo, que deja al pueblo como menor de edad, sin participación en su destino. Hasta su última hora permaneció Ramiro de Maeztu firme en su fe en un sindicalismo económico-social, unitario y no clasista, como estructura de la sociedad y del Estado, como fórmula de representación y de integración política.—ANTONIO GARCÍA CAMPOS.

LUIS GÓMEZ DE ARANDA: *El sindicalismo, hoy*. Ediciones del Movimiento, Madrid, 1959; 39 págs.

Siguiendo a Max Weber, señala el autor cómo la acción social se traduce siempre en grupos. Toda función social estable se verifica dentro de un grupo determinado, de una entidad constituida por cierto número de personas. Estos grupos pueden ser: 1.º No formalmente orgánicos. 2.º Organizaciones puras. 3.º Organizaciones de convicción. La institución sería, dentro de este marco, aquel tipo de grupo en que los dos elementos, la concordancia cultural asentida y el cauce de organización, se conjugan. Si consideramos que por el modo de asentimiento caben dos tipos de grupos —en la clásica distinción de Tönnies, comunidad y sociedad; la sociedad caracterizada por el interés y la organización, así como la comunidad lo está por el asentimiento íntimo y tradicional—, la institución sería aquel grupo en que ambos factores van aunados formalmente.

Después de establecer así el concepto de institución señala Gómez de Aranda cómo el Sindicato viene a constituir una institución en su forma actual, vigente no sólo en España, sino en otras naciones, siendo éste el fenómeno de nuestro tiempo: la institucionalización del Sindicato.

En un principio, cuando cualquier

unión entre profesionales estaba prohibida, se confundían de hecho y de derecho las dos nociones de la coalición y de la asociación. Pero desde que el asociamiento es libre, la asociación y la coalición se distinguen perfectamente. La coalición representa el otro extremo, el polo opuesto al Sindicato como institución. La coalición lleva el signo de algo momentáneo, pasajero, con resultados únicos y cercanos. Evoca, además, la idea del conflicto entre patronos y trabajadores.

El movimiento obrero que se desarrolló durante el siglo XIX y principios del actual no tenía presente al trabajador como miembro de una profesión o industria, sino como elemento integrante de una clase. El movimiento sindical, por el contrario, no tiene presente al trabajador como tal, sino al miembro de una profesión o industria. Como Sindicato no pretende representar a la clase obrera, sino a los miembros que lo integran y cuyos intereses, dentro de una profesión o industria específica, trata de salvaguardar. El Sindicato ha comprendido que debe realizar su cometido dentro del orden económico existente.

Después de señalar cómo notas fun-

damentales del sindicalismo más nuevas de unidad, obligatoriedad, institucionalización, apartamiento de la lucha de clases y actuación política Gómez

de Aranda afirma que dichas notas coinciden con los principios de la Organización Sindical Española.—ANTONIO GARCÍA CAMPOS.

ALBERTO CATURELLI: *Donoso Cortés. Ensayo sobre su filosofía de la Historia.* Córdoba (Argentina), 1958: 215 págs.

El libro de Alberto Caturelli es un intento (ensayo) de penetración en el profundo pensamiento de Donoso Cortés. Esa penetración se hace sumamente difícil, pues el estilo oratorio de Donoso puede llevar a interpretar superficialmente su pensamiento y, sobre todo, lo que es tema de este libro: su filosofía de la Historia.

Para llegar a Donoso, Caturelli sigue el camino de su *convivencia*. Es necesario convivir con él —nos dice— para que surja el Donoso verdadero. En efecto, su libro es un íntimo contacto con el espíritu donosiano a través de sus escritos. Caturelli ha entresacado de esos escritos los textos que nos permiten penetrar en su filosofía de la Historia, porque el autor invita al lector *para que con su cabeza intente esa penetración, que es interna simpatía y radical compromiso*.

Caturelli resalta dos caracteres en los escritos de Donoso: la concepción cristógena de la Historia y su analogía espiritual con San Agustín. La Historia es cristógena, porque tiene comienzo en El, alcanza en El su plenitud y en El llega a su fin, pues la figura de Cristo es de suyo escatológica. Además, Cristo es el modelo del hombre nuevo, el cual tratará de unirse por el amor y hacerse lo más semejante posible a El. De este modo la Historia ha de ser vista desde la perspectiva del hombre cristiano. Este hombre cristiano tiene un sentido místico, cuyo término está más allá de la Historia misma, en la perfecta beatitud de la *civitas caelestis*; tendrá conciencia de que nada acontece en la humanidad que no sea resultado del juego de la voluntad divina y la libertad humana.

Por ahí se descubre la semejanza espiritual de Donoso con San Agustín: encierra gran dificultad el tema de las relaciones entre la voluntad divina y la libertad humana, pero Donoso, como San Agustín, coloca la Historia en la confluencia entre ambas. Donoso reduce todo, en última instancia, a la dirección de la Providencia. Textualmente dice en su ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo que, «fuera de la acción de Dios, no hay más que la acción del hombre; fuera de la divina no hay más que la libertad humana. La combinación de esta libertad con aquella providencia constituye la trama rica y variada de la Historia». En definitiva, el parentesco espiritual con San Agustín está en que ambos consideran la Historia universal bajo el denominador común de su conciencia cristiana.

Consecuencia de la conciencia cristiana de Donoso es su pesimismo ante el futuro histórico. Es el pesimismo del cristiano ante todo lo que está bajo el poder del mal, y es el pesimismo de San Agustín ante la ciudad del mundo de la que nada cabe esperar. La ciudad de Dios parece haberse estrechado por el enfriamiento de la *charitas*. Parecen haberse cumplido las palabras de Nietzsche: *la noche ha llegado*. Nietzsche amenazaba la muerte del amor, porque el amor al prójimo se ha convertido en mal amor de sí mismo (*schlechte Liebe zu euch selber*). Pero sobre este pesimismo natural del cristiano hay un optimismo trascendental. Las calamidades son signo de los últimos tiempos, ante los que cabe no una actitud de terror, sino la alegre esperanza del nuevo cie-

lo y la nueva tierra. Donoso, en sus *Bosquejos Históricos*, aclara perfectamente el fin de la Historia universal.

Como filósofo de la Historia, ¿en qué medida influyó en Donoso, Giambattista Vico? A este respecto se dedican en el libro de Caturelli unas páginas interesantísimas. Donoso está de acuerdo en lo fundamental del método viquiano, en contraposición al método cartesiano, que rechaza. Pero surgen diferencias en puntos tan importantes como son el tema de la Providencia y el concepto del tiempo histórico. Para Vico la Providencia se produce en el plano puramente profano; por el contrario, Donoso cree que, por medio de la Providencia, se nos revela la existencia de un mundo sobrenatural, en el que reside la razón de todo, sin la cual todo es nada. En cuanto a la noción de tiempo histórico, esencial para la filosofía de la Historia, tampoco hay acuerdo. La teoría cíclica de

los *corsi* y *ricorsi*, formulada en los *Principii d'una scienza nuova*, no es compatible con la concepción lineal del tiempo en Donoso, para el cual es un tiempo cristógeno, que va desde la Creación al Juicio, todo él asumido por el hecho central de la Redención.

Las últimas páginas del libro están dedicadas a la influencia que ha ejercido Donoso Cortés en la Argentina. Pensadores argentinos como Félix Frías, fray Mamerto Esquiú, Manuel D. Pizarro y José Manuel Estrada se enfrentaron ante los mismos problemas que tuvo Donoso, y en cada uno de ellos el pensamiento donosiano influyó de manera peculiar. Finalmente, el libro contiene un anexo referente a un libro de Jules Chaix-Ruy (*Donoso Cortés. Teólogo de la Historia y profeta*) publicado en 1956 y que, a juicio de Caturelli, es el más completo de los escritos sobre Donoso Cortés.—R. JURISTO.

DEAN ACHESON: *Diplomacia y Poder*. 168 págs.

OSCAR HALECKI: *Límites y divisiones de la Historia de Europa*. 322 págs.

F. J. WRIGHT: *La evolución de la Organización Industrial moderna*. 301 págs.

JAMES B. CONANT: *Alemania y la Libertad*. 139 págs.

Ediciones Europa. Madrid, 1958.

He aquí la muestra de los cuatro primeros volúmenes que han sido publicados por Ediciones Europa. Todos ellos son traducciones directas de autores ingleses o americanos, centrándose alrededor de temas políticos, históricos o económicos específicamente europeos.

El primero de los volúmenes reúne los escritos del ex Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Dean Acheson. Los problemas que la convivencia Internacional plantea en nuestros días son el eje de esta interesante visión personal de nuestro mundo de hoy. Partiendo de la actual polarización del mundo en los dos grandes sectores de Occidente y Oriente, la pregunta que en términos generales viene a plantearse. Mis-

ter Acheson es: ¿cuál será el mejor camino, tanto político, como diplomático para conducir al mundo Occidental hacia puerto seguro? El primer presupuesto de este problema es la calidad de potencia directora que los Estados Unidos de América tienen dentro de las naciones del bloque Occidental. Según esto, la política y la diplomacia de los occidentales ha de ser dirigida por la cabeza del grupo: Los Estados Unidos. Encuadrado, en general, dentro de la política que los Estados Unidos tienen de la mano de sus dirigentes actuales, para Mr. Acheson, dadas las situaciones del momento, el único camino viable para lograr una diplomacia con efectividad, es el logro de un aparato de defensa lo suficiente-

mente potente como para poder frenar cualquier aventura del mundo comunista. Ese aparato de defensa ha de reunir determinados requisitos, sin los cuales puede, en gran parte, ser ineficaz: Requisitos, los unos, de tipo militar, los otros, de tipo político y organizativo. Lamenta Mr. Acheson que en el mundo libre no pueda hablarse aún de un sistema organizado de naciones, cosa que sí se puede hacer en el mundo comunista, y añade: «Si todas las naciones libres han de reunirse en un sistema efectivo, la dirección tiene que ser procurada por los Estados Unidos. Ninguna nación excepto los Estados Unidos, tiene la potencia necesaria para ello.»

Analiza Mr. Acheson algunos de los problemas con que la política exterior de los Estados Unidos ha debido enfrentarse en los últimos tiempos: China, la India, las relaciones con Hispanoamérica, los problemas que planteó el canal de Suez y hasta las relaciones de los Estados Unidos con el Canadá. Podría decirse en dos palabras que la tesis de Mr. Acheson se declara en el título de su libro *Diplomacia y Poder*, como elementos inseparables en cualquier política del mundo Occidental.

\* \* \*

De altamente interesante podemos calificar, para todos los estudiosos de la Historia el libro *Límites y divisiones de la Historia Europea*, original de Oscar Halecki. Es uno de los más serios intentos de determinación de cuál sea el contenido de eso que se ha venido llamando Civilización Occidental o Europea. Para Halecki, histórica y culturalmente hablando, son poco concretas las divisiones que los europeos hacemos de la Historia en Edad Antigua, Media, Moderna y Contemporánea. Cabría, según él, hablar mejor de una Edad Mediterránea, que coge todo el movimiento cultural greco-romano y cuyo alcan-

ce puede fijarse aproximadamente hasta el siglo X. Una segunda etapa, la llamada Edad Europea, es la que va a dar como fruto la civilización que llamamos Occidental. Esta, tendrá como germen las civilizaciones griega y romana, y como uno de sus más activos fermentos, el Cristianismo. Puede decirse que en nuestros días estamos asistiendo al fin de la Edad Europea que va a dejar paso a la Edad Atlántica, representada por las culturas que han nacido al otro lado del Océano Atlántico, que con la vieja Europa van a formar un nuevo núcleo de civilización. Para Halecki el comunismo es en sí la negación del espíritu civilizador y uno de los más monstruosos falseamientos de una auténtica interpretación de la Historia.

He aquí un libro cuya lectura incita a la meditación. Sus páginas están impregnadas de un profundo y denso sentido, que es preciso asimilar poco a poco. Las observaciones y deducciones del mismo, basadas en un profundo conocimiento documental de los hechos, son de extraordinaria fuerza lógica y de extrema agudeza.

\* \* \*

*La Evolución de la Organización Industrial*, de F. J. Wright, podría también llamarse evolución de las estructuras económicas británicas como consecuencia de la Revolución Industrial. Se trata, en efecto, de una descripción de los efectos que para la Gran Bretaña supone, en todos los órdenes de la vida económica, ese movimiento que iniciándose en el siglo XVIII va a recibir el nombre de Revolución Industrial. Es Inglaterra el primer país del mundo que va a revolucionar su vida económica como consecuencia de las nuevas técnicas y de los nuevos inventos. Es en estos momentos cuando la potencia británica adquirirá una ventaja sobre todas las naciones competidoras que casi ha llegado hasta nuestros días. Aunque Inglaterra disfrutó de estas ventajas tuvo el serio

inconveniente de ser ella misma la que experimentó sus primeros fracasos, que toda nueva experiencia lleva consigo, hasta lograr una adecuada adaptación. Las restantes naciones sólo tuvieron que seguir el ejemplo británico en gran número de casos. Así ocurrió con la adaptación del ferrocarril al transporte normal de mercancías y personas. El autor de este estudio comienza por un análisis de la situación anterior al siglo XVIII en los diversos campos de la vida económica, pasando después al estudio de las nuevas técnicas que llevaron a la Revolución económica de la vida inglesa. Analiza estas transformaciones y su desarrollo hasta nuestros días, tanto en la industria como en la agricultura, la banca, los seguros, etc. El estudio va acompañado de numerosos cuadros sinópticos que facilitan la comprensión de los desarrollos en el tiempo de la esfera que se analiza.

Según indica el autor en la Introducción de la obra, ésta ha sido esencialmente concebida con fines pedagógicos, con miras a la preparación de los exámenes para la obtención del Certificado Medio de Estudios de Dirección, del Instituto Británico de Dirección, y al examen Medio del Instituto de Administración Industrial. Se señala su conveniencia para aquellos que necesitan un resumen elemental de la Historia Económica Británica.

• • •

Hagamos, finalmente, algunas indicaciones sobre el último de los volúmenes de Ediciones Europa: *Alema-*

*nia y la Libertad* (Una interpretación personal). Se recogen aquí una serie de tres charlas dadas en enero de 1958, dentro de la serie de Conferencias «Godkin» sobre los requisitos esenciales del Gobierno Libre y sobre los Deberes del Ciudadano, pronunciadas por el que fué Alto Comisario del Gobierno de los Estados Unidos en Alemania Occidental, James B. Conant.

El problema que se debate es algo que ha preocupado profundamente al americano medio de nuestros días. ¿Hasta qué punto han desaparecido de Alemania las huellas de Hitler y de sus seguidores? ¿Sería posible que en determinadas circunstancias pudiera repetirse el mismo fenómeno? Mister Conant analiza las circunstancias que llevan a la proclamación del III Reich en el año 1933 y los catastróficos resultados que el vencimiento tiene para la Alemania nazi. Posteriormente detalla los hechos que desembocan en la actual situación política de la Alemania actual. El nazismo puede decirse que ha desaparecido como doctrina política, y los alemanes sólo pueden recordarlo como algo bastante desagradable. Las bases de la actual organización política, social y económica de Alemania, permiten asegurar la gran dificultad de que un régimen similar al nazista pueda un día tener en sus manos los destinos de la nación alemana.

Estudia, finalmente, Mr. Conant, el papel importantísimo que Alemania debe jugar en los momentos actuales en la defensa de la civilización Occidental.—JOSÉ BRIONES GONZÁLEZ.

KARL MANNHEIM: *Ensayos de sociología de la cultura*. Aguilar, Madrid, 1957; 355 págs.

Es ésta una obra fundamental para comprender el pensamiento de Mannheim. Contiene una serie de ensayos escritos a partir de 1930, inmediatamente después de su obra básica, *Ideología*

y *Utopía*, y publicados después de su muerte, y ahora por primera vez en castellano.

Si en *Ideología* y *Utopía* se perfila ya el nuevo método de la Sociología

del conocimiento, en esta obra que reseñamos se aclaran algunos puntos y, sobre todo, y esto es lo interesante, se intenta aplicar el método descubierto a varios temas sociológico-políticos.

La Sociología no es nunca para Mannheim un mero diagnóstico, sino que tiene que llevar siempre una terapéutica. Sociología y Política van unidas. Esto se verá más claro todavía en sus últimos trabajos, sobre todo en *Liberdad, poder y planificación democrática*.

Como dice Merton (*Sociología del siglo XX*, de Gurwitsch y Moore, tomo I, pág. 337), todos los enfoques de la Sociología del conocimiento parten de la base de que el pensamiento no se explica por sí mismo y sólo desde sí mismo; es una reacción contra el idealismo al reconocer que en el pensamiento hay una base existencial. La paradoja está en que, sin negar esto, Mannheim empiece en este libro por reconocer su deuda con Hegel. En Hegel está ya ese «criterio de totalidad» (el «consensus» de Comte) que acompaña a todo enfoque sociológico, y más, claro está, al enfoque de la Sociología del conocimiento.

Según los supuestos de Mannheim, la sociedad no es sólo estructura objetiva de grupos, sino comprensión intelectual de esa realidad y dentro de esa realidad. Según eso, la Sociología de las formas de asociación y la Sociología de las ideas no son sino dos aspectos de una misma cosa.

Cualquier acontecimiento humano e histórico se explica sólo si tenemos en cuenta el contexto social en que se produce.

El concepto de realidad en Mannheim, como en Ortega, es un concepto funcional: «Un leño puede ser, potencialmente, canoa, lanza, balsa o combustible, según las necesidades de los que intentan utilizarlo» (pág. 103). Sólo que en Mannheim esta función lo es no de la necesidad individual como en Ortega, sino de la necesidad colectiva. «Son las acciones colectivas, en situaciones dadas o potenciales, las

que fijan la noción común o variable de una cosa» (pág. 103). (Lo curioso es que Mannheim no cite a Ortega cuando debía haberlo leído al escribir estos ensayos.)

Concreta el autor: «El objetivo de la Sociología del espíritu es el estudio de los procesos mentales y de la significación de éstos en su contexto social.»

Como aplicación práctica de su método Mannheim estudia en el segundo ensayo de este libro el problema de la «intelligentsia» como «tipo ideal», desde un punto de vista sociológico e histórico. La descripción de una sociedad se reduce a la descripción de sus grupos y al pensamiento que ellos producen. La «intelligentsia» es, en cualquier caso, un grupo sintomático, ya que es el grupo encargado expresamente de «producir las ideas».

Además, si todo pensamiento es parcial (por estar condicionado en alguna manera por el grupo en que se produce), el de los intelectuales, precisamente por su alejamiento de la realidad, está más dispuesto que ningún otro para ver una mayor parte de la realidad. Aunque, como contrapartida, este mismo alejamiento produzca luego un saber «literario» y, en definitiva, «irreal».

Examina Mannheim la peculiar estructura de la «intelligentsia» que no constituye una clase ni puede constituir un partido, los diversos papeles representados en su evolución histórica, el papel que le corresponde en una sociedad democrática, etc. Un conjunto de ricas sugerencias, en las que no podemos ahora entrar.

El tercer ensayo se titula *La democratización de la cultura* y es quizá el más interesante desde una perspectiva de actualidad. La «democratización» es para el autor la tendencia irrevocable de nuestro tiempo en todos los órdenes.

La democracia supone: a) la igualdad esencial de todos los seres humanos, b) el reconocimiento de la autonomía del individuo y c) una forma

peculiar de selección de minorías, que consiste en ampliar hasta el máximo la base de donde éstas van a seleccionarse.

Hay un trozo final verdaderamente precioso sobre el análisis del concepto de «distancia social», que se trueca más bien en un concepto de Psicología social al reducirse a la «distanciación subjetiva». A este respecto dice Man-

nheim que «la democratización quiere decir, esencialmente, una reducción de la distancia vertical, una "des-distanciación"».

La pérdida de la distancia significa precisamente nivelación, homogeneización; que son, en todos los ámbitos, fenómenos bien característicos de nuestra época.—AMANDO MIGUEL RODRÍGUEZ.

PAOLO BISCARETTI DI RUFFIA: *Diritto Costituzionale*, 5.ª ed. Casa Editrice Dott. Eugenio Jovene. Napoli, 1958; 668 págs.

La doctrina italiana del Derecho constitucional posee características especiales que la colocan en lugar elevado. Desde que V. E. Orlando estableció las bases y las líneas generales de la escuela italiana del Derecho público, los constitucionalistas italianos desarrollaron un cuerpo doctrinal y una serie de puntos de vista que han enriquecido notablemente el contenido y cuadro de esta materia. Junto a los nombres preclaros de Luigi Rossi, Donato Donati, Santi Romano, Giorgio Balladore Pallieri, Rannelletti, Borsi, Lessona, Laristia, Zanobini, Esposito, figuran los de Mortati, Biscaretti di Ruffia, Pietro Virga, Guarino, etc. A pesar de las diferenciaciones entre ellos se advierte cierta comunidad de actitudes y de continuidad en el método seguido, a saber, el perfeccionamiento del método técnico-jurídico, la corrección y superación del formalismo positivista y del excesivo normativismo. Excelentes conocedores de la dogmática alemana del Derecho público, atentos a las grandes creaciones francesas (Esmein, Duguit, Hauriou) se advierte, últimamente, cómo los constitucionalistas italianos han dirigido su atención a los planteamientos científicos y prácticos del Derecho constitucional de los países anglosajones. Entre todos los constitucionalistas italianos sobresalen, como es notorio, Orlando y Romano. El primero, por su empuje renovador; el segun-

do, por haber perfilado nítidamente la teoría institucionista en su fundamental monografía *L'ordinamento giuridico*. Paolo Biscaretti di Ruffia es discípulo de Santi Romano y ha tomado del maestro el institucionismo, desarrollándolo y adaptándolo a las actuales exigencias teórico-prácticas.

Este libro que comentamos es la quinta edición de un conocido manual que originariamente llevaba el subtítulo *Lo Stato democratico moderno*, acaso para precisar el campo estricto de observación realizada por su autor. No es frecuente en los autores italianos encontrar manuales, como el presente, que sinteticen los datos de la teoría general con los del Derecho comparado y con los del Derecho positivo italiano. Este es un libro que consigue una afortunada síntesis de esos datos, sin olvidar, por añadidura, el funcionamiento real de las instituciones.

Biscaretti di Ruffia, ha trazado una amplia sistemática de la materia, la ha desarrollado minuciosamente. Efectivamente, ha incluido en la introducción los presupuestos teóricos de que arranca, a saber, la concepción institucional del Derecho —que actualmente parece consolidarse—, tanto en la doctrina como en el Derecho positivo de diferentes países, y la ha confrontado con la concepción normativista. Siguen oportunas consideraciones acerca de las diversas ciencias re-



lativas al ordenamiento constitucional del Estado y un análisis documentado de las principales literaturas del Derecho constitucional occidental.

En la parte primera, se aborda el estudio del Estado democrático moderno como ordenamiento jurídico (elementos, personalidad jurídica, soberanía) y el origen, modificaciones constitucionales y extinción de los Estados, sobre lo cual el autor publicó, hace tiempo, una interesante monografía. Seguidamente, estudia el ordenamiento constitucional del Estado: Derecho público, Constitución y Derecho consuetudinario (análisis de las normas jurídicas del ordenamiento estatal), las figuras jurídicas subjetivas del Derecho público; los órganos, los sujetos auxiliares y las funciones del Estado.

En los capítulos sucesivos se exponen la doctrina sobre las formas de gobierno democráticas, las Constituciones escritas de la época moderna y la revisión constitucional. A continuación se pasa revista pormenorizada a los tres poderes del Estado: Poder legislativo, considerando las características de los órganos legislativos de los Estados democráticos: la representación política y el bicameralismo. El autor desarrolla detalladamente el estudio del Derecho electoral y parlamentario utilizando numerosos y recientes datos del Derecho comparado. Termina esta segunda parte considerando las instituciones legislativas de la democracia directa. La tercera parte está dedicada al Poder ejecutivo y consta de tres capítulos, consagrados, respectivamente, al Jefe del Estado en las Monarquías y en las Repúblicas, al Gobierno y los órganos ejecutivos dependientes y a las funciones del Poder ejecutivo.

En la parte cuarta el autor realiza un análisis interesante, y actual, del Poder judicial, en sus reflejos constitucionales, y de la justicia constitucional. En la quinta parte, Biscaretti di Ruffia plantea las relaciones del Estado con otros ordenamientos jurí-

dicos y expone las diferentes Uniones de Estado y el problema del regionalismo.

Finalmente, en la parte sexta, estudia los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos, amén de los partidos políticos.

Hemos descrito, intencionadamente, la estructura de la obra para indicar al lector dos cosas: en primer lugar, la amplitud del sistema, que no queda en una simple descripción de las instituciones y de su funcionamiento; en segundo lugar, de esta forma se advierte en seguida la perspectiva predominantemente jurídica, que no degenera en el formalismo positivista, porque, como se indicó, el autor desarrolla una dirección institucionista que arranca de la organización social y, además, no pierde de vista los datos reales que condicionan el funcionamiento de las instituciones.

Se advierte en esta obra, precisamente, un esfuerzo por recoger el mayor número posible de datos y referencias del Derecho positivo y de la doctrina de otros países, así como se alude, frecuentemente, a los nuevos rumbos del Derecho constitucional occidental y aun del Estado, que a nuestro juicio, se le califica, un poco anacrónicamente, *moderno*. Este libro se parece poco a otros italianos —sin que ello signifique menospreciar aquellos que son interesantes y valiosos—, y afirmo aquello porque aquí aparecen sistemáticamente reunidas las consideraciones sobre la Teoría de la Constitución; Teoría del Estado y de las formas políticas; Derecho electoral y parlamentario; análisis de la función ejecutiva y jurisdiccional en su proyección constitucional; Derechos y libertades fundamentales, Partidos políticos, en un solo volumen y al hilo del Derecho constitucional italiano y comparado. Esto le diferencia, por ejemplo, del *Diritto Costituzionale* de Pietro Virga, manual más escolar, concretado sólo al ordenamiento italiano. Por otra parte, el estilo y el esfuerzo desplegado es más afín a la mentali-

dad española, que, por exigencias del plan oficial, involucra el Derecho Constitucional dentro de la rúbrica más amplia del Derecho político. A nuestro juicio, las partes mejor elaboradas son las dedicadas a la justicia constitucional, a los derechos y libertades fundamentales y a los partidos políticos.

Este libro de Biscaretti di Ruffia reúne muchos méritos que recomien-

dan su lectura como manual claro, didáctico y bien informado. No tiene, acaso, la densidad de los escritos de Mortati o la agudeza de Esposito, pero, en cambio, posee excelentes cualidades, ya aludidas, de sistema, de análisis certero y síntesis afortunada, todo lo cual me parece que son títulos suficientes para que sea oportuna su rápida versión al castellano.—PABLO LUCAS VERDÚ.

*La nascita degli Stati Uniti d'America.* Edizioni di Comunità, Milano, 1957: 256 págs.

Como indica la portada, se trata de los textos originales de los informes y comunicaciones presentados en una reunión celebrada en Roma en 1956 bajo los auspicios del Movimiento Federalista Europeo, en la que se estudiaron diversos aspectos de la primera historia de los Estados Unidos con la idea de deducir enseñanzas para una posible unión federal europea, solución preconizada por los participantes.

Se inicia el volumen con una introducción de Luciano Bolis —a cuyo cargo ha estado la edición del libro, bellamente presentado—, en la que explica el fin, que podemos llamar político, de este encuentro de intelectuales: hallar «hasta qué punto la historia de los orígenes de la actual constitución de los Estados Unidos de América puede representar un ejemplo histórico para el proceso en curso de la unificación europea».

Las tareas comenzaron con un discurso de John B. Jernegan, encargado de negocios de los Estados Unidos en Roma, que afirmó cómo si la constitución americana representa en el ámbito del mundo moderno una creación original, examinada a mayor distancia es una fase del largo desarrollo histórico de una teoría del Gobierno, cuyos orígenes se remontan a la antigua Roma, y a este respecto cita un libro inédito de MacIlwain, que señala que «la doctrina fundamental sobre la que se ba-

sa el Estado romano, su espíritu motor es el constitucionalismo y no el absolutismo».

A continuación damos una breve reseña de cada una de las intervenciones.

I. Carl J. Friedrich, *El fundamento europeo de la constitución americana*.

Las semillas que germinaron antes de la Revolución americana y que tendrían su florecimiento en el gran documento de la Constitución se fueron madurando durante un largo período de tiempo. Prescindiendo de antecedentes más remotos, las ideas fundamentales del pensamiento político occidental que habían de proclamarse en la declaración de la Independencia y en la Constitución pueden estudiarse en escritores de los siglos XVII y XVIII, como Hooker, Harrington, Locke, Pufendorf y Montesquieu.

Los cinco ingredientes fundamentales del tejido ideológico político de la Revolución americana son la idea del constitucionalismo, la separación de poderes, los derechos naturales del hombre, el federalismo y la democracia.

La idea del constitucionalismo como sistema de restricciones a la acción del poder tiene un antecedente en la doctrina medieval de la supremacía de la ley. El concepto que es recibido en los Estados Unidos procede de Locke, en quien aparece sólidamente fundado en la ley racional de la naturaleza

que consiste en la propia preservación, si bien, diferenciándose así de Hobbes, la exigencia de la autoconservación se atempera por la necesidad de relaciones sociales y de la propia felicidad. Aquí se enraiza igualmente el derecho a la revolución proclamado por la declaración de Independencia.

La separación de poderes, conectada con la antigua doctrina de la forma mixta de gobierno, llega a América a través de la formulación de Montesquieu, que perfecciona la de Locke. El principio se convertirá en una de las piedras angulares del Gobierno norteamericano y en señal inequívoca de toda constitución garante de libertad. Por eso Thomas Payne va a fundar sus acusaciones de tiranía contra el Gobierno inglés en la afirmación de que era falso decir que la Constitución británica consista en tres poderes que se controlan recíprocamente.

Los derechos naturales del hombre eran, para los revolucionarios norteamericanos —según dice Friedrich—, el más importante de los principios de una sociedad. El concepto está asociado a la vieja idea de la ley natural, y encontró su formulación más comprensiva en Cristian Wolff. La crítica de Hume no produjo efecto sobre los Padres Fundadores americanos, e incluso John Adams calificó al filósofo inglés con dureza. Hamilton, sin embargo, lo considera «sólido y genial». Lo que más caracteriza a las declaraciones americanas es que contienen derechos de valor universal y no, como las inglesas, derechos tradicionales.

También el federalismo tiene precedentes, que fueron estudiados cuidadosamente por los hombres de Filadelfia. Gierke lo ha relacionado con las libres asociaciones corporativas germánicas. También los conciliaristas se aproximan a una teoría federal. Althusio basa su doctrina en una concepción federal de la estructura de la sociedad. Su teoría de los poderes intermedios, desarrollada por Montesquieu, no fué desconocida por los revolucionarios norteamericanos.

La democracia es una de las dos tendencias que existían en el seno de la Convención de Filadelfia. No se puede olvidar la fuerte corriente antideocrática, con Hamilton como principal representante. La división se remonta a los comienzos de la época colonial. No obstante, se dan circunstancias que favorecen el triunfo de la democracia.

II. Andrea Galimberti, *Los conceptos ético-políticos de la Constitución Americana*.

Las ideas que influyen en los hombres de la Independencia americana son las de la Ilustración, que, convertidas en verdades inconcusas, son aún el pensamiento que alimenta a los Estados Unidos. Sin embargo, como ha escrito Herbert Schneider, la Ilustración americana fué literaria sólo en un grado mínimo y activa al máximo.

La evolución ideológica se centra en la polémica Hamilton-Jefferson. El primero pondrá la clave de la transformación de la sociedad en la estructura jurídica, en «la labor política hecha de oscuridad y aburrimiento». El segundo tenderá a trascender de golpe la desnuda y positiva juridicidad de los problemas para situarse en una esfera ideal de relaciones ético-religiosas.

Galimberti aporta al contraste entre las dos figuras puntos de vista muy interesantes.

III. Enzo Tagliacozzo, *Las enseñanzas de la Convención de Filadelfia*.

Con los ojos puestos en el problema de la redacción de una futura constitución europea se estudian cuáles fueron los obstáculos que tuvo que vencer la Convención de Filadelfia y cómo se precisó llegar a compromisos que respetasen las discrepancias de intereses entre Estados grandes y pequeños, Estados costeros e interiores, Estados con esclavos y Estados sin ellos. Hace también la historia de la reunión, señalando cómo se hizo precisa, dadas las diferencias que separaban a los Estados, bajo los artículos de Confederación.

IV. Arturo Nati, *Los orígenes his-*

*óricos e institucionales de los partidos políticos en los Estados Unidos.*

Hay gérmenes de organización extralegales en la época colonial. Los «clubs» y «comités de correspondencia» que surgen en el momento de la insurrección antiinglesa son también un precedente.

A pesar del sentimiento contrario a los partidos que animaba a muchos de los líderes norteamericanos, éstos surgen poco después de la puesta en marcha de la Constitución y se convierten en un dato fundamental de la vida política de los Estados Unidos.

V. Luigi Rebuzzini, *La polémica Frenau-Fenno y la función de la prensa en el diálogo entre demócratas y federalistas.*

La violenta oposición entre los federalistas de Hamilton y los republicano-demócratas de Jefferson se vió atizada por la prensa. Fenno defiende al primero. Frenau, a través de su *National Gazette*, al segundo. La opinión pública comienza así a jugar un papel importante en la vida política. En este sentido Jefferson afirmaría que prefería una prensa sin gobierno a un gobierno sin prensa.

VI. Mauro Calemandrei, *Los orígenes constitucionalistas de las colonias norteamericanas.*

«La fórmula federal no fué sólo una solución de conveniencia, sino también el coronamiento original y coherente de toda una tradición, el fruto maduro de una *forma mentis* y de un modo de vivir social con bases seculares.» Se trata de un medio de limitar al gobierno, es decir, de «constitucionalizarlo». Salvo en la autoritaria Massachusetts, en las otras colonias se intentan establecer desde los primeros momentos procedimientos de limitación del poder. Tal es el significado de la *House of Burgesses*, de Virginia, creada en 1619 y que es la primera asamblea representativa del continente americano. A todo este desarrollo contribuye decisivamente el espíritu de la *Common Law*. De acuerdo con su tradición, se prefiere el complejo sistema

constitucional inglés de soberanía dividida anterior a la revolución del 88 en vez de la práctica británica contemporánea de soberanía última del Parlamento.

VII. Guido Lucatello, *Los elementos típicamente federales de la Constitución de los Estados Unidos.*

«La Constitución de los Estados Unidos, originariamente un acuerdo internacional entre los Estados que la ratificaron, se convierte, con la formación de los órganos centrales por ella previstos y regulados, en una Constitución verdadera, de tipo estatal, que presenta elementos que se pueden llamar federales, porque la distinguen de las constituciones de los Estados unitarios, en los que el poder político está concentrado, y de los estatutos de las uniones internacionales, que no afectan la soberanía de los Estados miembros.» El dualismo de gobierno central y gobiernos estatales se observa en varios puntos desde la representación hasta el procedimiento de revisión constitucional y de formación del Tribunal Supremo.

VIII. Renato Giordano, *La teoría hamiltoniana de los poderes implícitos y la acción federalista del Tribunal Supremo.*

El contraste Hamilton-Madison responde a la contradicción entre la exigencia de la expansión de los poderes constitucionales y la exigencia de límites de esos poderes. Hamilton, con su teoría de los poderes implícitos, responde al problema que dió origen a la Constitución, que no fué el establecer una balanza de poderes, sino romper el equilibrio existente a favor de un gobierno central. Se trataba no de limitar, sino de incrementar los poderes. Su teoría intentaba llenar la «botella vacía» que veía en el articulado de la Constitución. Sus medidas de creación de una deuda y de una banca nacionales y el establecimiento de tarifas proteccionistas tratan de suscitar intereses que vinculen las clases dirigentes al gobierno central.

El Tribunal Supremo tiene en prin-

cipio escaso peso en la consolidación v expansión del poder central. Es a partir de 1819 (decisión McCulloch v. Maryland) cuando comienza su actuación en este sentido.

IX. Arthur B. Darling, *Los orígenes históricos del aislacionismo americano*.

Después de la alianza franco-americana de 1778, derogada en 1800, por la que los Estados Unidos sólo indirectamente participaban en la política europea, es el Pacto Atlántico la única alianza con potencias europeas de que Norteamérica haya formado parte.

Vuelto de espaldas al mundo, el pueblo norteamericano se dedicó a cumplir su «destino manifiesto»: la conquista del Oeste. El mensaje de despedida de Washington en 1796, y sobre todo la doctrina de Monroe de 1823, son los puntos de partida de este aislacionismo.

El profesor Darling estudia minuciosamente la política exterior de los primeros años de vida independiente de los Estados Unidos y su actitud ante las diferencias entre Inglaterra, Francia y España, sobre todo en lo que se refiere a las posesiones de estas naciones en América del Norte.

X. Aldo Garosci, *Nacimiento de una política exterior: el ejemplo de los Estados Unidos para la Federación Europea*.

La instauración de los Estados Unidos supone una ruptura no sólo con Inglaterra, sino con el sistema entero, en el cual se mecía la política inglesa: esto es, el sistema europeo y la Europa política. Insistiendo en esta actitud de aislamiento, señala el profesor Garosci el carácter secundario de los asuntos exteriores frente a los negocios internos. A continuación indica cómo esta ruptura no podría conseguirse en una Europa federada. Por otra parte, las distintas tradiciones de política exterior que heredaría de los Estados podrían pugnar por imponerse, aunque, sin duda, los dos problemas más graves que se plantearían serían el del Mediterráneo y el de la Europa cen-

tral. La situación de Inglaterra también sería de solución difícil.

XI. Alfiero Spinelli, *El modelo constitucional americano y las tentativas de unidad europea*.

Expone las dos tendencias, funcionalista y federalista, que son las más importantes y presentan una actitud distinta ante el modelo americano. Los funcionalistas prefieren una vía nueva a base de autoridades supranacionales que, multiplicándose, conducirían a un sistema correspondiente a la unidad federal americana. Los federalistas, reconociendo las diferencias existentes entre América y Europa, piensan que «la unificación supranacional de determinados aspectos de la vida pública no puede sustraerse a la lógica del sistema americano, porque se trata de la lógica misma de construcción del poder político». Finalmente, hace Spinelli, secretario del Movimiento Federalista Europeo, la crítica de los procedimientos y realizaciones que se han ensayado hasta el momento en el camino de la unión de Europa.

XII. Gaspare Ambrosini: *El ejemplo de la formación de los Estados Unidos para la Unión de Europa*.

Señala la importancia de las normas jurídicas para realizar las transformaciones económicas, políticas y sociales, y afirma la calidad de ejemplo de la historia de la formación del ordenamiento político-jurídico de los Estados Unidos. Respecto al problema de la soberanía, opina que «es necesario decir claramente que si los hombres políticos y los pueblos no tienen la inteligencia, el sentido de la utilidad, la caridad cristiana y el coraje de renunciar a alguna parte de su soberanía, es absolutamente inútil discutir la cuestión».

La conclusión de las reuniones, estuvo a cargo de Carl J. Friedrich, que subrayó el sentido de comunidad surgido entre las naciones europeas, desconocido hace treinta años. Señaló cómo en el terreno de las ideas hay muchas cosas comunes en el pensamien-

to político de los americanos y de los europeos, insistiendo con Galimberti en el papel de la ilustración como fuente de inspiración de los pensadores norteamericanos. Respecto al marxismo opinó que, nacido del pensamiento europeo, se encuentra en fase de reintegrarse a él.

Como la Independencia de los Estados Unidos, la Unión de Europa será una tarea revolucionaria y, a la vez, extremadamente conservadora. Sería conveniente inspirarse más en el

espíritu de Filadelfia, que modestamente, aspiraba a hacer algo provisional, que en el de la Revolución francesa que ambiciosamente creía haber hecho algo duradero por todos los siglos.

Terminó Friedrich comentando y sacando las conclusiones de las distintas ponencias y afirmando que lo fundamental es, no un gobierno compuesto de los gobiernos de los Estados, sino un gobierno de la comunidad entera.—  
ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO.

L. DE RIEDMATTEN: *Le problème social à travers l'histoire*. Librairie General de Droit et de Jurisprudencia. 20, rue Soufflot. París (V), 1957; 464 págs.

El problema social, uno de los más interesantes en la historia contemporánea, como indica en el prefacio de este libro el profesor Jean Fourastié, es el que el autor ha sabido hábilmente exponernos a lo largo de este volumen, lleno en todo momento del máximo interés.

Al hablar de los problemas sociales es muy difícil la separación de lo que se entiende estrictamente por social como objeto de estudio. La complicación proviene del propio examen de la realidad, donde los problemas llamados sociales aparecen estrechamente ligados a las cuestiones económicas y a las políticas. Esta mezcla se hace más patente en países como la U. R. S. S., donde es imposible disociar cada uno de los elementos más arriba indicados.

Según indica el autor, el motivo principal de su trabajo se debe a que en su opinión se insiste demasiado sobre el aspecto político de los acontecimientos en los libros de historia, y no bastanté sobre el aspecto social de los mismos. Se ha hablado demasiado de guerras, de cambios de fronteras, de matrimonios entre soberanos, pero no lo bastante sobre las relaciones sociales, cuando éstas presentan un interés de primer orden.

El libro queda dividido en nueve partes, de la siguiente forma: En la primera parte se estudian las relaciones sociales en la antigüedad, hasta la Edad Media. Epoca caracterizada por la existencia de esclavos y siervos.

En la parte segunda se examinan las consecuencias del régimen corporativo y de la economía dirigida, hasta el advenimiento de la Revolución Francesa.

La tercera y la cuarta parte están dedicadas al estudio de las principales doctrinas de tipo social que ha conocido la historia del mundo: desde el comunismo primitivo hasta el marxismo y las doctrinas totalitarias de nuestros días. Los nombres ya familiares de los principales políticos, sociólogos y economistas desfilan ante nuestros ojos: las concepciones económicas y sociales de la Edad Media, el mercantilismo, los fisiócratas, la aparición de las doctrinas liberales en Inglaterra, Rousseau, el Malthusianismo, el proteccionismo, el socialismo, el marxismo, la escuela intervencionista, la doctrina cooperativa y sus aplicaciones, el catolicismo y su filosofía social, la economía dirigida, las doctrinas totalitarias, las doctrinas liberales y neo-liberales y las teorías anarquistas.

En la quinta parte se expone cuál ha sido la situación de los trabajadores en Francia desde la Revolución Francesa hasta la guerra de 1914-1918. Aquí el profesor Riedmatten dedica una doble atención, por un lado, a los problemas sociales, y por otro, estudia todos aquellos movimientos políticos que han apoyado los movimientos sociales de toda índole.

Dentro de la sección sexta pueden verse los movimientos que han tenido su origen en los principales países europeos: Inglaterra, Alemania, Italia, Bélgica, los países escandinavos. Fuera de Europa dedica atención únicamente a los problemas dentro de los Estados Unidos.

Las partes séptima y octava se dedican al análisis de las principales experiencias que han intentado los países europeos después de la guerra de 1914-1918, a fin de resolver sus propios problemas: desde el nacional-socialismo alemán al marxismo-leninismo de la Rusia soviética, pasando por el fascismo italiano y el laborismo inglés. En esta parte se llega ya hasta la situación en nuestros días, incluyéndose un breve estudio de los problemas españoles desde el final de la primera guerra mundial. Es de lamentar que en una obra de este interés el autor haya cometido algunos serios descuidos, al menos en lo que se refiere a España. Según M. Riedmatten, la guerra civil española duró dos años: desde el 18 de julio de 1936 hasta el 16 de abril de 1938. Se observa que la mayoría de los datos que utiliza al respecto no están basados en bibliografía alguna, sino en simples recuerdos personales.

Finalmente, la parte novena del

tratado se ocupa de las organizaciones internacionales de trabajadores y de los esfuerzos intentados para lograr una legislación internacional del trabajo. Se estudia desde las famosas «Internacionales» de orientación marxista hasta la Organización Internacional del Trabajo, con sus organismos y poderes, así como la principal labor realizada por este último organismo.

Por la amplitud del problema que aquí se trata, la obra ha de estar forzosamente sintetizada. Mientras se pasan las épocas más antiguas de la historia con un estudio breve, se dedica mayor atención a los problemas que por su cercanía a nosotros mismos pueden ser de mayor interés para el lector, ya que estamos viviendo las consecuencias de los mismos en los momentos actuales.

La obra no se reduce a una fría exposición de las diversas tendencias. Aunque en todo momento intenta ser objetiva en sus apreciaciones y en sus juicios, no puede por menos de observarse el apasionamiento que arrastra al autor, haciendo su trabajo de una viveza y de un interés que les da la personalidad del que escribe. M. de Riedmatten tiene una ardiente vocación liberal y se define como anticomunista convencido, demostrando lo muy poco que por sí mismo ha hecho el comunismo cuando se ha enfrentado con la realidad de unos problemas sociales, como es el caso de Rusia: negación de muchos principios comunistas que, después de cuarenta años, a lo único que ha llegado es a lanzar nuevas promesas de un futuro más próspero para sus clases trabajadoras.—JOSÉ. BRIONES GONZÁLEZ.

ALI REZA GULLU: *Les droits de l'homme et la Turquie*. Ginebra, 1958; 206 páginas.

En este trabajo, que constituye el objeto de una tesis doctoral presentada en la Facultad de Derecho de la

Universidad de Ginebra, el autor analiza el tema del reconocimiento y protección de los Derechos del hombre

en la legislación turca. Es con la instauración de la República Turca cuando en este país se comienzan a reconocer efectivamente los Derechos del hombre; pero el autor no se ciñe al examen exclusivo de la legislación turca, sino que analiza las Declaraciones de Derechos desde sus más remotos precedentes hasta las recientes declaraciones en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y en la Convención Europea de los Derechos del Hombre, éstas le sirven de fondo y módulo para su análisis del tema en la legislación turca. En ésta se analizan los derechos personales, los políticos y los económicos, sociales y

culturales, tanto en el aspecto de su reconocimiento como en el de su garantía; el estudio abarca no solamente el examen de la Constitución de 1924, sino también el de una serie de textos complementarios que en esta materia suplen los vacíos de la Constitución. Como conclusión, el autor, aunque reconoce el paso dado en este sentido, considera que, en la legislación turca aún hay muchas lagunas que colmar, tanto en lo que se refiere al reconocimiento de los Derechos como a su protección efectiva, lo cual, a su juicio, requiere una reforma radical de la Constitución, aunque reconoce las dificultades de esta empresa.—  
JUAN TRÍAS.

BERNARD LAVERGNE: *Individualisme contre autoritarisme, trois siècles des conflits expliqués par le dualisme social*. Presses Universitaires de France. 1959: 126 págs.

El conflicto entre autoritarismo e individualismo, en el campo de las doctrinas y conceptos políticos y económicos, es tratado en este libro desde una nueva perspectiva, que a la vez que da la clave para explicar esas posiciones antagónicas, pretende sentar un criterio para su solución. Lo que late, tras los continuos conflictos en el campo de las doctrinas políticas y económicas, en el seno de la sociedad occidental, en los últimos siglos, es la eterna lucha entre la idea individualista y liberal y la idea agregacionista o gregaria (esta es su terminología); pero el autor cree —y aquí está el meollo de su tesis— que individualismo y agregacionismo se reducen a considerar al hombre ya como consumidor ya como productor; pues el consumo supone siempre elección, libertad del individuo de escoger; en cambio, la producción supone la disciplina y el esfuerzo colectivo. Las dos vertientes se dan en el hombre, pero según le contemplemos desde una u otra, nos inclinaremos al individualis-

mo o al autoritarismo. Ahora bien, hay que hacer una síntesis, pero no una síntesis por partes iguales, bien que el hombre sea las dos cosas, es antes consumidor, tiene primacía la idea individualista. ¿Cuál será el criterio para delimitar la zona de intervención estatal y la de autonomía individual?, el criterio nos lo da el campo de competencia de la ciencia, obra colectiva por excelencia y que compete a la producción material. «por que el hombre, en tanto que consumidor, no depende de la ciencia, permanece autónomo; a la inversa, porque el hombre, en tanto que productor del orden material, depende de la ciencia, está, y cada vez estará más, sometido a la reglamentación social»; fuera de la competencia social quedan los derechos del hombre como consumidor y como productor de «objetos» no materiales: el principio es objeto, después de una serie de aplicaciones concretas. El planteamiento, como vemos, es sugestivo, pero, como a toda idea excesivamente sim-



plista, se le escapan grandes retazos de realidad, es una variedad del viejo planteamiento del conflicto eterno entre autoritarismo e individualismo, pero lo que haya de verdad parcial en esta tesis no puede ser extendido a criterio general de explicación, el proceso histórico, queramos o no, escapa a la simplificación.

Desde la perspectiva reseñada —la idea dualista— examina, en la segunda parte, las grandes doctrinas individualistas y agregacionistas que se han enfrentado en los últimos tres siglos. El precedente de la idea individualista hay que verlo en la doctrina cristiana, que excluye un dominio —el religioso— a la acción del Estado, la libertad religiosa es el precedente de las demás libertades. En el mundo moderno, es por boca de los protestantes y de los racionalistas, como Descartes y Grocio, donde se edifican las bases del individualismo, que tendrá sus continuadores primero en Locke y después en una serie de autores de los siglos XVIII, XIX y XX. A cuenta de las doctrinas agregacionistas, se examinan las de Hobbes, los fisiócratas, Saint Simon y Comte, y Hegel y Marx; y es precisamente la idea dualista, el hombre como productor y como consumidor, la que más cabal explicación nos da de las tesis opuestas; «a nuestro juicio, ni la filosofía ni la sociología han dado explicación de este enigma (se refiere al vigor de las ideas agregacionistas en el siglo XIX). Nos parece que la explicación se halla en la idea base de esta obra: a saber, que todo hombre poseyendo una doble faz, ciertos espíritus han sido atraídos por la idea productivista, según la cual, el hombre no es más que un agente de producción, mientras que otros autores han visto en el hombre el consumidor».

La tercera parte se dedica a la explicación de los grandes conceptos políticos y económicos, de las distintas posiciones respecto a ellos, mediante la idea dualista. Respecto a los primeros, diremos lo que ya dijimos al principio sobre la inadecuación de esta idea para explicarlos totalmente, lo cual conduce a deformaciones evidentes. Más fecunda se revela la idea en el campo económico; no cabe ignorar que el autor ha partido de ahí en sus investigaciones; la primacía del consumidor le parece evidente como factor determinante en los fenómenos económicos. Ello le llevará, finalmente, a defender el cooperativismo como forma de organización asociada a la primacía del consumidor. Para terminar, podemos decir, en síntesis, que el simplismo del planteamiento —ya sea como lucha de autoritarismo contra individualismo, ya sea en la versión concreta del autor como primacía del hombre como productor o como consumidor— nos conduce a rechazar la tesis del libro; lo que como punto de vista parcial podría ser fecundo, elevado a tesis general, es totalmente inadmisibile; aparte de ello, hay que destacar lo endeble de muchos juicios del autor y cómo se mueve en muchas ocasiones por prejuicios, notables especialmente en su agudo nacionalismo, y en cómo ignora importantes corrientes de pensamiento extranjero. muestras de ellos son juicios como el siguiente: «Augusto Comte y Hegel son seguramente los espíritus más anti-individualistas que hayan existido nunca; sin embargo, Comte es, felizmente, mucho menos representativo del espíritu francés que Hegel lo es del espíritu alemán» (?), y su ignorancia de toda la corriente de pensamiento liberal del XIX, germánica e inglesa.—JUAN TRÍAS.

CHARLES BOUVIER: *La Collectivisation de l'Agriculture*. Cahiers de la Fondation Nationale des Sciences Politiques. Librairie Armand Colin, París, 1958; 242 págs.

Es un hecho generalmente conocido que, sean cuales fueren sus causas, los países comunistas han conseguido progresos espectaculares en su desarrollo industrial, pero han fracasado visiblemente en su empeño de aumentar correlativamente la producción agrícola y ganadera. Este talón de Aquiles de las economías socialistas ha sido objeto de muchos estudios y apreciaciones muy diversas. La obra de Bouvier, centrada sobre la colectivización, aporta una visión ponderada y objetiva y ofrece un apretado resumen del complejo fenómeno sociológico y económico en vías de desarrollo en los países soviéticos.

La mitad de sus diecisiete capítulos se ocupan de la historia de la colectivización. Iniciada en la U.R.S.S. por el XV Congreso del Partido Comunista, constituye, en realidad, una notoria desviación del pensamiento de Marx y Engels, quienes no pensaron nunca en la expropiación de los pequeños campesinos, e incluso del «plan cooperativo» de Lenin. Los modestos objetivos iniciales (20 por 100 del total de tierras cultivadas) fueron superados por el empleo abusivo de la coacción. En marzo de 1930, Stalin, consciente ya de los terribles perjuicios ocasionados a la agricultura, quiso dar marcha atrás en un artículo publicado en *Pravda* («El vértigo del éxito»), pero ya era demasiado tarde. La ganadería había sufrido pérdidas irreparables y no se ofrecía más camino que el de proseguir la obra colectivizadora para conseguir, al menos, una estructura que facilitase la apropiación por el Estado de los productos agrícolas.

En las democracias populares, tan diversas entre sí y respecto de las U.R.S.S., la colectivización no se inicia hasta 1948. Su ritmo a partir de

entonces es muy vario y muy diversos los términos de su realización, que, en general, no emplean la coacción directa y admiten una pluralidad de tipos de *Kolkhozs* desconocida en la Unión Soviética, con predominio de las cooperativas de producción, en las que los campesinos conservan la propiedad de sus tierras e incluso de los aperos. En 1953 se opera un cambio de dirección que conduce a una mayor liberalización del sistema. Se tolera el abandono de los *Kolkhozs*, cuyo número disminuye notablemente, y se abandonan las prácticas discriminatorias en contra de las explotaciones privadas, sin prescindir, no obstante, del propósito colectivizador como cambio indispensable para la socialización de la economía. En Yugoslavia, que constituye un caso excepcional, la colectivización continúa siendo una meta indiscutida, pero tras las medidas coactivas iniciadas en 1949, cedió el impulso en 1953, y en la actualidad los campesinos disfrutan de una libertad absoluta para adherirse o separarse de las granjas colectivas, negándose todo valor a una adhesión directa o indirectamente forzada.

La colectivización en China ha seguido caminos peculiares y, hasta el presente, afortunados. La especial estructura agraria del país hace inaplicables las experiencias europeas. La superpoblación y la miseria del campesinado, expoliado por una usura que imponía intereses de hasta el 1 por 100 diario, unidas a una total imposibilidad de mecanizar el campo en un futuro previsible, han llevado a un *Kolkhoz* de dimensiones reducidas (25 hectáreas por término medio y una veintena de familias), que se separa muy poco de una explotación familiar y ha sido fácilmente aceptado por los campesinos, a los que se les ofrecía,

además, oportunidades de conseguir créditos estatales a la increíble tasa del 1,5 por 100 mensual. A partir de 1955 el Gobierno de Mao Tse-Tung ha decidido acelerar el ritmo de la colectivización, poniendo en peligro lo hasta ahora conseguido, pero el autor no toca los posibles resultados de este viraje.

Resulta imposible hacer siquiera referencia a los innumerables aspectos (mecanización, mano de obra, rendimiento, etc.), que el autor considera al historiar el proceso colectivizador.

A diferencia de lo que ocurre en la industria, la socialización de la agricultura no puede prescindir de la adhesión del campesinado, cuyas reacciones no ofrecen un mecanismo tan simple como a veces se pretende, y que, en ningún caso, lleva su apego a la tierra más allá que las conveniencias económicas. Si la adhesión ha faltado y se ha hecho precisa la coac-

ción, ello se debe, sobre todo, a la ineficacia de un sistema agrícola que no contaba, al menos en sus comienzos, con los presupuestos técnicos que le hubieran dado ventaja sobre la explotación privada.

La agricultura se ha colectivizado cuando se carecía aún de los medios para mecanizarla, y, lo que es aún peor, ha estado reducida a un papel de cenicienta dentro del cuadro económico, no tanto por las exigencias de la industrialización, que podía haber encontrado otras fuentes de capital, como por las apremiantes necesidades de otras actividades (consumo colectivo, modernización) a las que se concedió una amplia prioridad. El viraje de 1953 es fruto más de consideraciones políticas que de transformaciones económicas, y la política tiene la llave de lo que haya de ser el futuro de la colectivización.—F. RUBIO LLORENTE.

RENÉ PASSET: *Problèmes économiques de l'automation*. Editions Montchrestien. 160, rue Saint-Jacques. París, V; 165 págs.

Este estudio del profesor Passet va precedido, a manera de prefacio, de unas palabras de M. Gabriel Ardant, comisario general de Productividad en Francia, sobre el libro que se nos presenta.

El estudio del profesor Passet puede ser condensado por los tres problemas esenciales que se plantea y trata de resolver a lo largo de su estudio.

En primer lugar, ¿cuáles son los tipos de operaciones sometibles al automatismo? La automatización puede interesar a casi todos los sectores de la economía, al menos en ciertos de sus aspectos. Es preciso que no sólo los especialistas sean los solos conocedores de los tipos de operaciones sometibles al automatismo, sino también los utilizadores.

En segundo lugar, es de gran importancia destacar cuáles son las condiciones económicas en que puede

desenvolverse el automatismo. M. Passet insiste sobre el problema de la rentabilidad de estas inversiones costosas. Esta rentabilidad depende de dos elementos: el coste del crédito y la producción en serie. La producción en serie implica siempre una cierta estructura de las empresas. Ello pone sobre el tapete el problema de la pequeña y de la media empresa. ¿Es preciso pensar que el automatismo condena a este tipo de empresas a desaparecer o a ser ineficaces y pesar sobre el progreso? Las páginas que M. Passet dedica a esta cuestión son particularmente aclaradoras. Hay ciertas automatizaciones parciales, en el dominio de la manutención, que están perfectamente al alcance de una empresa de tipo medio. Las empresas pequeñas y las de tipo medio no están en modo alguno condenadas por el progreso siempre que se sepan

adaptar y especializar ventajosamente. Por una especie de fórmula federativa las empresas pequeñas y medias pueden de este modo adaptarse perfectamente al progreso general.

Otra de las condiciones que implica el automatismo es la formación de los técnicos, que habrán de reunir una serie de nuevas especializaciones. Y no sólo los técnicos, sino toda la mano de obra en general. En general, puede decirse que la implantación del automatismo obligará a elevar el nivel técnico de la mano de obra, exigiendo una mayor cualificación.

La última de las tres grandes interrogaciones que se plantea y resuelve M. Passet en su libro es la de las consecuencias sociales del automatismo.

Tantas veces como aparecen los grandes progresos técnicos, el problema del paro es el primero que se plantea a la opinión. Según M. Passet, las consecuencias del automatismo a largo plazo no inquietan a nadie, ya que según esta escala, las máquinas vienen siempre a crear muchos más empleos de los que suprimen en un principio. Bien es cierto que a corto plazo se pueden producir algunos trastornos, pero es seguro que múltiples factores vendrán a atenuar la amplitud de los mismos. Si el paro se manifiesta, es seguro que será compensado por otros factores; industrias satélites o nuevas se desarrollarán alrededor de las ramas automatizadas. Afirma el profesor Passet que, en definitiva, el peligro principal de paro reside en la

adopción de un ritmo demasiado rápido, demasiado desigual o demasiado lento de automatización.

Se analizan con gran detalle las modificaciones que el automatismo lleva en el seno de las empresas, tanto en las funciones de previsión como en las funciones de control, gestión y organización de la empresa.

En la parte final de este interesante tratado se detallan los problemas del automatismo en los ajustes económicos globales, afectando seriamente a la cantidad de producción, que habrá de ser mayor, y a los precios de los productos obtenidos con procedimientos automáticos. Se hace al mismo tiempo un esbozo de los problemas que plantea la oferta y la demanda. El automatismo no asegura más que la estabilidad de la demanda que él mismo permite remunerar. Se destaca el automatismo como factor de agravación de las crisis provenientes de otros sectores económicos.

Este estudio es de todo punto interesante, ya que plantea y trata de resolver una serie de problemas que se presentan en la víspera de nuevas técnicas. La historia del mundo hubiera sido diferente si en los principios del siglo XIX un cierto número de responsables de la Economía se hubieran preguntado cuáles eran las condiciones de aplicación de los medios técnicos que estaban surgiendo en aquellos momentos y que iban a originar la llamada revolución industrial.—JOSÉ BRIONES GONZÁLEZ.

J. M. MACHOVER: *Dix ans après la chute de Hitler*; 306 págs.

MICHEL MAZOR: *Le phénomène nazi*; 257 págs.

Centro de Documentación Judía Contemporánea, París, 1957.

El Centro de Documentación Judía Contemporánea (C.D.J.C.) es una de las varias instituciones judías dedicadas hoy a la investigación de la catástrofe que, en particular, significó para el mundo judío la Segunda Gue-

rra Mundial. Los dos libros que nos ocupan corresponden a la serie de treinta que el C.D.J.C. lleva publicados desde que se fundó hace trece años.

El primero que comentamos —*Dix*

*ans après la chute de Hitler*— constituye un balance de los acontecimientos que se han sucedido durante los diez años siguientes a la caída del III Reich. En ese balance se nos pone de manifiesto la evolución moral y política que ha sufrido el pueblo judío, así como los esfuerzos realizados en la superación de esa difícil etapa de su vida.

En el examen de la evolución política y moral hay que contar con un hecho que, aunque de naturaleza diferente a la catástrofe padecida, ha influido de manera también decisiva. Se trata de la creación del Estado de Israel. El desequilibrio producido en la estructura del pueblo judío se ha visto restablecido con la creación del nuevo Estado. Los judíos ven en él las puertas abiertas a un nuevo país donde podrán crear nuevos hogares y olvidar la tragedia sufrida. Como consecuencia de esto, se produjo un movimiento judío a través de diversos países, lo cual vino a restablecer en parte la gran diferencia de sexos que había producido el asesinato en masa de niños y ancianos.

El Estado de Israel alcanzó su plena soberanía en 1948, con la retirada de las fuerzas británicas y más tarde de los árabes. Nada como esto influyó tanto en la evolución moral de los judíos. Hoy el judío israelita se siente soldado de su patria en cuerpo y alma. Otro factor que ha influido también, aunque de signo negativo, ha sido algunos de los efectos de la inmigración. La inmigración produce en los pueblos un descenso de la moralidad; los hombres al ser trasplantados a un nuevo medio no se solidarizan con las costumbres y leyes que van a regular ahora su conducta. En Israel ha ocurrido esto; al ser inundada de ciento de miles de nuevos emigrados, el número de crímenes aumentó rápidamente. Las prisiones del Estado se llenaron de malhechores a la vez que los delitos que quedaban impunes minaban la moral de la población. Las estadísticas dieron ci-

fras elevadas con relación a las anteriores a la Gran Guerra. Sólo algunos años más tarde comenzó el descenso pero sin dejar de producir cierta inquietud al Gobierno israelita.

La gran tragedia que significó para el pueblo judío el inhumano sacrificio de seis millones de almas, ha encendido en el ánimo de todos un anhelo de resurgimiento nacional. Los resultados obtenidos en el examen realizado a los escapados de los campos de exterminación alemanes son bien confortantes.

La elevación espiritual y la vitalidad surgida han producido grandes migraciones dirigidas preferentemente a lugares de concentración poco numerosa. Sobre todo, como señalamos antes, la tendencia es a dirigirse a Israel. Las cifras son bastante elocuentes: de 1840 a 1914 el 90 por 100 de los emigrantes judíos de Europa se dirigían a América. De 1914 a 1956 el 80 por 100 se dirige a Israel a costa de grandes esfuerzos, pero con la esperanza de que allí no serán una minoría y podrán ser dueños de su propio destino.

De otro lado, la República Federal Alemana, aunque consciente de que el mal que el III Reich hizo a los judíos y a sus familias en todo el mundo no podrá ser reparado con una indemnización material, reconoce hoy el derecho a una indemnización individual. Esa indemnización hasta 1952 era sólo aplicada parcialmente en las zonas de ocupación americana, británica y francesa en Berlín. En ese mismo año tuvieron unas negociaciones en La Haya entre el Estado de Israel de una parte y la República Federal Alemana de otra; en consecuencia, la indemnización se dirige al Estado de Israel y a los individuos víctimas del régimen hitleriano. En cumplimiento de los acuerdos se han dictado numerosas leyes, siendo la más importante la promulgada en 1956; en virtud de esta ley se ha ampliado no sólo la cuantía de la indemnización, sino también el número de personas a que abarca: al-

canza incluso a los herederos de las víctimas. Estas mejoras han suscitado a su vez problemas de tipo administrativo: la gran cantidad de demandas que se han presentado ha hecho necesario el aumento de oficinas con el fin de que los expedientes no avancen lentamente.

El derecho a la indemnización es, como se ve, un problema complejo, pues, además del lado jurídico y administrativo, existen también factores políticos y económicos importantes para el desarrollo favorable de los pagos. En todo caso, se hacen necesarios informes entre Bonn de una parte y Washington, Moscú, Londres, París y Jerusalén de otra.

El segundo libro encierra una serie de documentos comentados por Michel Mazor, documentos que provienen unos de los archivos del C.D.J.C. y otros son los mismos presentados en Nuremberg en el proceso contra los criminales de guerra.

En primer lugar, los documentos nos dan fe del funcionamiento de los tribunales nazis. Al ser derogados los derechos del hombre, que se estipulaban en la Constitución de Weimar, los nazis tuvieron el camino abierto para ejercer una presión constante sobre los jueces. Junto a los tribunales ordinarios se crearon tribunales hitlerianos (el Tribunal del Pueblo y tribunales especiales), que venían a ser instrumentos de terror en manos de los dirigentes del régimen. La Administración, por medio de circulares (*Richterbriefe*), criticaba las sentencias dictadas y les trazaban a los jueces la línea de conducta a seguir. El ministro de Justicia, v. Thierack, en uno de los documentos señala cínicamente el papel que jugaban esas *Richterbriefe*: con ellas se trataba de *contribuir a orientar uniformemente la administración de la justicia según las doctrinas del nacional-socialismo*.

Bajo el rótulo de «La folie hitlerienne» recoge el comentarista diversos documentos que nos muestran el carácter brutal de la mentalidad nazi. Los

crímenes cometidos sin escrúpulos de orden jurídico o moral llevan a entender el hitlerismo como una verdadera locura, pero —como dice Mazor— una locura *consciente*, pues existía un claro conocimiento del carácter criminal de los actos y de la desaprobación general que producían; respecto a esa desaprobación, es muy significativo el que el Alto Mando del Ejército alemán, que estaba al corriente de todas las atrocidades cometidas, intentase encubrir las por medio de severas órdenes que prohibían a los soldados obtener fotografías de las crueles escenas que se desarrollaban ante ellos, ya que, publicadas fuera, podrían producir una *impresión desfavorable a Alemania*.

La cantidad de crímenes, robos y fechorías realizados, dieron lugar a un verdadero tráfico, en el que las mercancías eran personas, objetos de valor y en general todo aquello que pudiera satisfacer el instinto nazi. Incluso había instituciones dedicadas exclusivamente a esos fines, como era el famoso *Einsatzstab*, de Alfred Rosenberg, dedicado al pillaje de obras de arte u objetos de valor cultural.

Los nazis, además, *negociaban* con las vidas de los judíos, poniendo precio a su rescate. Así, en un documento, que es un informe de un jefe de la Gestapo a Himmler, se dice que con el fin de obtener recursos para el reclutamiento de voluntarios para la *Waffen-SS* en Hungría se dieron algunas autorizaciones de emigración a judíos eslovacos y húngaros. El precio, que al principio fué de 50.000, llegó a los 100.00 francos suizos. Este mismo documento da noticia de que otro tanto ocurría en Holanda, en la que se concedían permisos para emigrar, no sólo a cambio de dinero, sino incluso por la cesión de empresas industriales.

En este ambiente hediondo de ultrajes nacieron discordias y polémicas, tanto entre los dirigentes del régimen como entre los que pudiéramos llamar nazis medianos. Los nazis entre ellos

constituían un verdadero nido de *vibras*; la *corrupción* había profundamente penetrado en los medios burocráticos: en la dirección de los campos de concentración o en el servicio en los países ocupados los funcionarios alemanes, guiados por el afán de enriquecerse, no se detenían ante ningún obstáculo, practicando la rapiña sin escrúpulos. Los dirigentes hitlerianos no tenían necesidad de esas rapiñas, pues el mismo régimen les enriquecía «de oficio», pero cada uno quería hacerse con la mayor parte de poder posible con el fin de disminuir la influencia de los «concurrentes»; se tramaban así intrigas complicadas, acusándose los unos a los otros equivocaciones y «desviaciones», que llevaban al Führer al error.

Un ejemplo de esto lo tenemos en los reproches y acusaciones que se dirigían Rosemberg y Goebbels mutuamente. En 1933 Rosemberg fué nombrado «delegado del Führer para la

educación espiritual e ideológica del partido», y Goebbels, ministro de la Propaganda y presidente de la Cámara de la Cultura del Reich. Estos dos personajes, en vez de trabajar «de la mano» en la dirección espiritual y en el control de la vida cultural del pueblo alemán, no dejaban de dirigirse cartas en las que el uno le decía al otro la falta de tacto que tenía en ciertas cuestiones o en las inmixciones en sus respectivas esferas de competencia.

En fin, los ejemplos se prodigan, y lo que en definitiva nos ponen de relieve todos los documentos del presente libro es que el pueblo alemán, cuya aportación a la cultura occidental es tan importante que sin ella no habría sido posible el posterior desenvolvimiento histórico, se convirtió en un instrumento en manos de los nazis que les permitió llevar a cabo una serie de crímenes sin precedentes en la Historia.—R. JURISTO.

WILLIAM EBENSTEIN: *Political Thought in Perspective*. Mc. Graw-Hill Book Company. Inc. New York, Toronto, London, 1957; 587 págs.

El profesor Ebenstein, conocido especialista en estudios de ideas políticas, ha tenido la feliz ocurrencia de enfocar el desarrollo del pensamiento político considerando la repercusión en el tiempo de las ideas de los autores clásicos sobre otros posteriores, así como en hombres de Estado contemporáneos. Este procedimiento se caracteriza porque sigue el curso de unas ideas básicas sobre los temas centrales de la convivencia política, en pensadores alejados de los autores inicialmente analizados, los cuales interpretaron las ideas propuestas desde su correspondiente circunstancia.

Ebenstein ha recogido en torno a los pensadores políticos clásicos (Platón, Aristóteles, Cicerón, los estoicos, San Agustín, Dante, Maquiavelo, Lutero, Calvino, Bodino, Hobbes, Spinoza,

Locke, Montesquieu, Rousseau, Burke, Jefferson, Bentham, Hegel, Owen, Tocqueville, Mill, Marx, Lenin), una serie de textos interesantes de filósofos políticos y de políticos prácticos, en los cuales —como subraya el autor— las interpretaciones y comentarios de las ideas precedentes se manifiestan en su concreción vital, encarándose directamente con los temas. La selección de los autores que determinan la perspectiva, o, mejor, trayectoria, de cada pensamiento político es acertada. Evidentemente, hay continuidad con las inflexiones típicas, y paralelismo, en casi todos los casos. Unas veces, la conexión es fisiológica o erudita, en la medida que se trata de interpretaciones dedicadas a esclarecer un punto oscuro o debatido, como ocurre en el comentario de Kelsen

sobre la *Política*, de Aristóteles, cuando intentó demostrar el carácter criptopolítico del pensamiento aristotélico en torno a las formas políticas, a la desintegración de la polis, cuestiones tradicionalmente recibidas en los manuales de Historia de las doctrinas políticas en el sentido de afirmar el desconocimiento por el Estagirita del hecho de la desaparición de la polis, que es la tesis que critica Kelsen, subrayando la conciencia aristotélica de ese hecho y su vinculación personal a la monarquía, e incluso al propósito alejandrino.

Hay afinidades cuyo criterio selectivo es curioso, como la de Marx y Nehru, la de Lenin y Churchill, que podrían sorprender a una ojeada precipitada, pero que se justifican plenamente, lo cual corrobora la flexibilidad de la perspectiva política dibujada por el autor.

Esta idea de perspectiva, tal como ha sido planeada por Ebenstein, es francamente afortunada. No se trata de seguir con tediosa erudición el desarrollo de las ideas políticas básicas, sino de confrontar los autores y pensadores, sean éstos historiadores de las ideas como Ilwain (Bodino), Pollock (Locke); Leroy (Tocqueville); filósofos: Murray (los estoicos), Maritain (Santo Tomás de Aquino), Santayana (Hegel); sociólogos e historiadores de las estructuras sociales: Spencer (Mill), Tawney (Calvino), Troeltsch (Lutero). Ebenstein ha buscado el comentario más oportuno atendiendo a la innovación erudita, a la actualización del pensamiento clásico desde el punto de vista cultural, social y religioso (cfr. Niebuhr sobre San Agustín), teniendo en cuenta las aplicaciones políticas de nuestro tiempo.

La perspectiva del pensamiento político trazada por Ebenstein, muestra,

eficazmente, las implicaciones, conexiones, contraposiciones y alusiones que median entre los diversos sistemas ideológicos mantenidos por los políticos distanciados en el tiempo, el medio político social y económico y el distinto talante psicológico y moral de cada autor. Evidentemente, varían las perspectivas, en la medida que son puntos de vista intencionalmente elegidos desde los cuales se quiere abarcar el proceso de despliegue de una realidad, en este caso la convivencia humana, interpretada desde las distintas ideologías políticas. Ebenstein ha prescindido de los ismos políticos, que estudió en otro libro (*Comunismo, fascismo, capitalismo, socialismo*), y ha delimitado la perspectiva política, arrancando de los clásicos políticos, comentados e interpretados, por distintos autores modernos y contemporáneos, con excepción de Platón y Aristóteles, en que era obligada la alusión a las interpretaciones medievales. Ebenstein ha escogido textos interesantes, todos los cuales aclaran el significado presente de las principales tesis políticas. A cada texto y comentario acompaña una breve introducción del autor, útil desde el aspecto bibliográfico e imprescindible para comprender el contraste.

No es menester subrayar la utilidad de esta obra. Basta señalar el acierto en los materiales recogidos, algunos de ellos de indudable interés, como el ensayo de Lord Acton sobre John Stuart Mill. En este libro se encontrarán agudas observaciones y elementos sumamente aprovechables para prácticas universitarias, que facilitan, en gran medida, la labor del profesor para la elección de los textos que deben ser explicados y discutidos en tales clases.

PABLO LUCAS VERDÚ.



E. B. HAAS: *The Uniting of Europe*. Stevens and Sons Lim., London, 1958; XX + 552 págs.

Dentro de la sección dirigida por G. W. Keeton y G. Schwarzenberger de la Biblioteca de Asuntos Mundiales se publica este libro, que hace el número 42 de la misma y que, como elocuente subtítulo, lleva el siguiente: «Fuerzas políticas, sociales y económicas.» Se trata, pues, de un replanteamiento sistemático de las fuerzas de estos diferentes caracteres, que conforman el movimiento de unidad europea, especialmente circunscrito a los años 1950-57.

La tesis central del autor a lo largo de su estudio se dirige a demostrar que una serie de hallazgos en los campos sociológico y económico pueden servir como proposiciones organizativas de las comunidades políticas de la Europa occidental en lo que tienen de permanentes y activas. Ello, según el autor, lleva a una afirmación ineluctable de una serie de datos inherentes a estas comunidades, que él enumera ya en el prefacio y que luego, en todo el libro, presiden de modo decisivo la construcción del sistema a que antes nos hemos referido.

El libro se divide en tres partes muy nutridas, que no podemos ni siquiera extractar aquí en honor a exigencias editoriales y que sólo expondremos en conjunto deteniéndonos momentáneamente en las más esenciales a nuestro parecer. La primera parte estudia la ideología y las instituciones del proceso integrador de las comunidades europeas, tales como la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y el Mercado Común.

La parte segunda se refiere exclusivamente al proceso de constitución de dichas comunidades desde el punto de vista nacional. Se plantea el autor en esta parte el estudio de las componentes sociológicas unitivas y disociativas con que tuvo que contar el proyecto integrador de las comunidades citadas.

Comienza esta parte con un análisis de los partidos políticos en 1952-57 y el papel que éstos jugaron en las discusiones, oposiciones y aceptación, o recusamiento, en su caso, del proyecto. Prosigue el estudio con un segundo capítulo destinado a la influencia de las organizaciones y uniones comerciales como elementos decisivos de la viabilidad del proyecto. Termina esta parte con un análisis de la conducta oficial de los gobiernos en la gestión, discusión y aceptación del proyecto.

La tercera parte es de carácter típicamente internacional, o, por mejor decir, supra-nacional. En las tres etapas que forman estas tres partes del libro va exponiendo el autor las sucesivas intervenciones que en el orden interno, el internacional y el supra-nacional tiene el tema que encabeza el trabajo.

Comienza esta tercera parte con un estudio teórico de la integración por sectores en el orden internacional y de los diversos procedimientos para realizar dicha integración. En párrafos sucesivos estudia el autor el reflejo en el campo internacional (o, como él dice, supranacional) de las fuerzas que han sido estudiadas en los dos estudios anteriores.

Desde el punto de vista de interés inmediato, tal vez sea esta última parte la más importante del libro. Hay una cuestión realmente interesante, y muy debatida recientemente, en relación con la dependencia o independencia de la alta autoridad como poder ejecutivo supremo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, cuestión que ha salido a la luz en virtud de ciertos acontecimientos inmediatos a nosotros, que es objeto de un estudio detenido en el párrafo 12 de esta tercera parte.

Una cuestión también muy intere-

sante es la que se estudia bajo el título de «Inter-gobierno y supranacionalidad», a la que en este libro se le dedica el último párrafo del capítulo 13 de la misma tercera parte.

En conjunto el libro es un eficaz trabajo de sistematización de las fuerzas, los fenómenos y las consecuencias relativas al intento de organización europea en lo hasta ahora conseguido. Tiene la gran virtud de mos-

trarnos como el autor mantiene sus pies pisando firme sobre el suelo, sin abandonar por un momento el contacto con la realidad, cualidad la más sobresaliente de este trabajo. Completado el libro con algunos datos estadísticos en las materias que la pura información exigía, reafirma la utilidad que hemos reconocido en el trabajo de Haas que hoy comentamos.—FERNANDO GIL NIETO.

JOHN MAYNARD KEYNES: *Essays and Sketches in Biography*. Meridian Books. New York, 1956: 347 págs.

Un economista que hace incursiones a otros campos del saber, es hoy un hecho no muy frecuente. Pudiera inducirse que la economía al entrar en el período de técnica que utiliza un instrumental propio de las ciencias de la naturaleza, se ha, en cierta medida, deshumanizado. Estos economistas deshumanizados constituían el sector de los técnicos puros. Los estudios económicos que penetraban en el campo de lo sociológico, quedaban en manos de sociólogos-economistas, como, en cierto sentido, Max Weber y Sombart. El caso de Keynes es especial y, a mi juicio, paradigmático. Señala la nueva actitud del economista que, sin olvidar los instrumentos matemáticos, ve la realidad económica con mucha mayor sencillez y en conexión con todas las actividades de la convivencia. Este nuevo economista va poco a poco manifestándose como un nuevo humanista, y no sería exagerado decir que el más lozano de los humanismos que aparecen es el de los economistas preocupados por todos los demás sectores culturales. En este libro de Keynes se patentiza la múltiple misión de un economista de altura. Entra de lleno en el campo de las relaciones internacionales, aconseja y asiste en las decisiones políticas más graves y trata, desde su peculiar condición de técnico casi universal, a las personalidades más descolantes de su

tiempo. De aquí que esta obrita del economista inglés tenga en cierto modo un interés mayor por lo que significa que por lo que dice, sin que esto quiera decir que lo que dice no sea interesante. *Meridian Books*, ha recogido en esta edición una serie de pequeños ensayos biográficos y de recuerdo. Se trata de breves descripciones de la vida de economistas, de políticos o de personalidades que llamaron la atención del autor. En algunos casos son tan breves, que uno recuerda sin quererlo la técnica descriptiva de los novelistas más actuales. Son síntesis biográficas muy penetrantes. El ensayo sobre Malthus y el ensayo sobre Marshall son dos modelos de penetración y aún pudiéramos decir que de documentación inconfesada. Concretamente el ensayo sobre Marshall tiene un especial interés para los técnicos en cuanto es una crítica muy razonada e inteligente del método de Marshall y del proceso de su controversia con otros economistas.

Los *sketches* sobre algunos políticos tienen otro interés. Son opiniones personales y referencias a personas de principalísimo papel en los acontecimientos de nuestro tiempo, que Keynes conoció. Hasta tal punto es así, que los editores han tenido que dar un índice breve en el que aclaran el valor de los nombres propios, algunos famosos, que Keynes emplea familiar-

mente. Este tipo de recuerdos serenos, objetivos y al mismo tiempo amistosos, sólo son posible en el mundo peculiar de las clases directoras británicas. Son personas que se conocen en la mayor parte de los casos no sólo por su propia actividad, sino también por su ascendiente. La peculiar estructura social británica, ha producido el caso, ciertamente poco común, de que las familias den generaciones sucesivas de dirigentes, de tal manera, que la élite o clase gobernante tiene como denominador profundo, y en cierto modo indestructible, no estar determinada por el interés ni tampoco por las ideas, sino, en gran medida, por la historia familiar y el respeto a determinadas formas de vida. Desde este ángulo el libro resulta sumamente agradable, ya que los acontecimientos más graves de la postguerra de la primera guerra mundial se relatan con una digna familiaridad difícil de encontrar en escritores que no sean los británicos. Algunos ensayos son especialmente su-

gerentes. Dejando aparte el mérito literario de la prosa de Keynes, sin duda ninguna un gran escritor, sus comentarios breves sobre personalidades como Newton, resultan de sumo interés y muy ilustrativos. Lo mismo se pudiera decir del ensayito dedicado a Mary Paley Marshall. Keynes presenta al Newton menos conocido, al obsesionado por los manuscritos de alquimia que se conservan en la librería de Cambridge. Es Newton neurótico, introvertido, que, después de su inmensa fama, se convirtió, artificioosamente, en la cabeza serena de un hombre de la ilustración, fundamentalmente pensador desde el rigor lúcido de la metafísica. Es el Sir Isaac Newton de la tradición ortodoxa, tan poco expresivo y tan firme.

Sin duda que merece gratitud la edición conjunta de estos ensayos de Keynes, hecha con el mayor esmero, tanto de impresión como de crítica.—  
T. O. A.

THOMAS GILBY: *The political Thought of Thomas Aquinas*. The University of Chicago Press, 1958; XXVI-358 págs.

El buen conocedor del Aquinatense que es el P. Gilby ha ido recogiendo de entre los diversos escritos tomistas que se refieren a problemas de la vida política aquellos trozos significativos para llegar a comprender cuál pudo ser el pensamiento original de Santo Tomás en el tema de la convivencia social organizada.

Lo primero que salta a la vista es la total ausencia de espíritu polémico. El sereno estudio del P. Gilby, alejado de las luchas ideológicas europeas, se preocupa lisa y llanamente de conjuntar aquellos desarrollos teóricos que se refieran a la comunidad política y a sus funciones y estructuras para describir y condensar en una convergencia sistemática aquellos elementos dispersos por los ricos escritos tomistas.

Mas el modo de realizar esta labor no es tampoco la usual en los ideólogos —a veces verdaderos teorizantes, pero también otras veces simples panfletistas—, que pretenden sobre todo darnos una visión del pensamiento de Santo Tomás a través de la simple reproducción sistemática de las expresiones de éste. Por el contrario, y de nuevo tenemos que decir que la diferencia de estilo significa un elogio para añadir a la cuenta del P. Gilby, este libro aporta también una inmediatez de aquellos elementos históricos ante cuya presencia hay que interpretar los escritos y expresiones tomistas. De la construcción resultante no puede, de ningún modo, inferirse alguna «línea ideológica» asumible por algún moderno partido político. Por el resultado de esta labor vemos con cuánto éxito crí-

tico se ha llevado a cabo la tarea de matizar los tópicos y de reconstruir la unidad psicológica del autor, que aparece así como gran teólogo, pero también como un sociólogo exquisito.

El estudio se divide en dos partes. La primera sirve de introducción y ambientación. Viene constituida por una selección de antecedentes, instituciones, sentimientos e ideas que configuraron con anterioridad o en el propio tiempo de Santo Tomás el pensamiento teológico y jurídico, así como la historia social y la filosofía. En la parte segunda el autor examina cómo diversos elementos contradictorios se aunaron dialécticamente en el pensamiento tomista en una función sintética admirable y decisiva en la marcha de las realizaciones teóricas y prácticas de la política occidental.

Recogió Santo Tomás los elementos tradicionales: la solución del fenómeno político como consecuencia del pecado original, el valor mundano de las advertencias contenidas en la Biblia, los problemas suscitados por la coexistencia del orden y del desorden sociales.

Por otro lado, los textos jurídicos ofrecían problemas a la interpretación teológica. Se revalorizó el Derecho justiniano —cristiano en suma—. Pero las leyes no siempre eran acomodadas a la situación actual.

Hicieron asimismo acto de presencia la dualidad entre costumbres y ordenamientos locales frente al Derecho romano, el problema de las facultades personales de propiedad jurídica y la situación jurídica de los miembros de órdenes mendicantes.

La introducción de la filosofía aristotélica significó la presencia de los seculares en la mesa del diálogo cultural. Además, la ruta cultural del aristotelismo le infectó de elementos árabes inconvenientes para la mentalidad cristiana, incluso en estos problemas políticos.

Fundamentalmente Santo Tomás estudió, aplicó y desarrolló el pensamien-

to político de Aristóteles. Asumió una actitud moderada entre configuraciones políticas a escala de ciudad y a escala de estado, entre la mente agustinista y la averroísta, entre los dogmas políticos tradicionales y las exigencias razonables de la convivencia presente.

El punto de partida —sistemático, no histórico— fué desde la Teología. Distinguió elementos naturales y sobrenaturales en la existencia de la comunidad política y buscó la radicalidad de las leyes. Desde el misterio de la naturaleza —bios, logos— interpretó las expresiones de Ulpiano y Gayo. Desde la unidad de la experiencia humana estudió los problemas del Derecho, de la justicia, de la función racional de las leyes, del bien común, de las relaciones del soberano y de los súbditos respecto a la legalidad política. Explicó además las posibilidades de que la realidad política se deformara de su normalidad, y los problemas resultantes de la vigencia de legalidades posiblemente contradictorias, como puede suceder entre la ley positiva y la ley natural, entre la ley divina y la humana, y la concurrencia entre el poder civil y el eclesiástico.

La distinción entre ley política y ley moral emerge ya en el desarrollo de Santo Tomás. La legislación es un arte, relacionado con la prudencia, donde aparecen juicios necesarios y contingentes, por lo cual en la legislación hay normas necesarias y arbitrarias. Las exigencias del bien común plantean el pragmatismo, sin eliminar por ello elementales conexiones con la teología, la moralidad y la tradición. Mas la legislación tiene límites, precisamente por recabar vigencia en las conciencias personales y por constituir una guía, pero también una limitación o una represión para la libertad personal. De aquí la conexión de la actividad política con la legislación y la instrumentación racional de la actividad política desde un concepto social del bienestar común. La justificación teórica del poder político viene también a concluir en la residencia del mismo

en el pueblo, donde está la fuente del Derecho, por lo cual la soberanía consiste en representación de lo que el pueblo siente en común en orden a la regulación de la convivencia general.

Los dilemas planteados entre diversos ámbitos de poder político llevan también a Santo Tomás a estudiar los problemas de la responsabilidad oficial y personal, de la justicia política y de la igualdad humana simplemente considerada, de la totalidad política y de sus partes, de la justicia social y la individual, de las imperaciones políticas y las morales, del bien común y del personal. Finalmente el Aquinatese estudió las limitaciones prácticas del poder: el derecho a la resistencia,

la prudencia en la aplicación de las leyes, la equidad y la función unitaria de la justicia.

La importancia histórica del tomismo, si bien no representó más que una de las tendencias ideológicas más importantes del medioevo, fué revalorizada de cara a las necesidades modernas por obra, primero, de los grandes escolásticos españoles y, más tarde, por la orientación pontificia de León XIII. En todo caso, la comunidad política prefigura el reinado de la caridad y del amor entre los hombres, y el poder es un atisbo de la deseada amistad de los hombres dentro de una mentalidad benéfica y respetuosa.

A. SÁNCHEZ DE LA TORRE.

M. R. KONVITZ y C. ROSSITER. Edts.: *Aspects of Liberty. Essays Presented to Robert E. Cushman.* Cornell Univ. Press. Ithaca, N. Y., 1958; VIII + 356 págs.

Esta colección de pequeños estudios acerca del tema «libertad» consta de varias partes que versan sobre diferentes aspectos: metodológicos, históricos (en Norteamérica), internacionales, comparativos, jurisdiccionales, institucionales y procesales. Pero en primerísimo lugar destacan cuatro estudios sobre aspectos teóricos de la libertad, que se hacen acreedores a un resumen tanto más interesante cuanto que no se reducen a estudiar puntos preferentemente dirigidos a los problemas de un país determinado, sino a toda la hondura del problema de la libertad política.

Robert M. Hutchins estudia las ideas e instituciones que estructuran el actual movimiento «liberal» en los Estados Unidos después de las restricciones y vigilancia implantadas en ocasión de ciertas graves situaciones contemporáneas. Critica la simplicidad teórica del concepto socialista de libertad que enfrenta el desvalimiento individual con la concentración política del poder y cuya solución de propiedad estatal de los medios de produc-

ción trae consigo un oligarquismo burocrático. Marx, por su parte, pretende la anulación del plusvalor para que el trabajador no resulte explotado. El autor piensa que las nociones manejadas por Marx están tan fuera de tiempo como sus abstractas concepciones de la libertad o de la igualdad. En el momento actual Hutchins desecha también la idea de la «superioridad» de la sociedad, dependiente siempre del problema radical: cómo proteger la libertad del ciudadano contra el gobierno, amenazada hoy, sobre todo, por la influencia masiva de las informaciones monopolísticas, que nos ocultan o deforman todos los factores a cuya luz debemos forzosamente decidir. Hasta en el nivel universitario falta claridad de datos interesantes a la política cultural. Por ello hay que esclarecer los procesos internos de la información en todos y cada uno de sus escalones.

Clinton Rossiter presenta un trabajo matizadísimo y magistral en que aboca el tema de la libertad en toda su plenitud. Se propone examinar la li-

bertad como aspiración personal y como situación social.

Como todas las grandes abstracciones la libertad es imposible de definir, pero posible de comprender en cuanto se la refiera a motivos como los de independencia, particularismo (*privacy*), poder, oportunidad. Independencia es una situación en que un hombre se encuentra a sí mismo sometido a un *mínimum* de restricciones exteriores sobre su libertad de tomar decisiones a lo largo de su vida. *Privacy* es una especial modalidad de independencia que le asegura un ámbito autónomo y propio frente a las presiones de la sociedad moderna. Poder es el aspecto positivo de la libertad, implicando energía, movimiento y creación en la tarea de dirigirse uno en sus propias empresas. Oportunidad es aquel aspecto donde la libertad aparece como condición en que al hombre le está permitido actuar de por sí. Este elemento es el básico entre todos de un nivel sociológico.

La libertad es resultado de un aprendizaje. Nadie tiene idéntica libertad que otro, pero todos tienen derechos inherentes y radicales de libertad. La capacidad concreta de realizarlos es, empero, distinta en cada hombre, y debe ser educada expresa y conscientemente.

El hombre debe practicar continuamente una disciplina de sí mismo. Debe necesitar ser libre, teniendo fe en sus propias posibilidades. Debe conocer en qué su concreta libertad consista como posibilidad y cuál es la esencia y la oportunidad del poder. Debe adiestrarse en el *esfuerzo* sin rehuir el costo de la libertad. Debe proponerse alguna *finalidad* donde surjan razones para ser libre. Fe, saber, esfuerzo, finalidad son los recursos que cada hombre debe concordar para ser libre.

La libertad es algo que tiene que ocurrir en sociedad, la cual respete la independencia, no viole la intimidad, estimule la potencialidad y ofrezca

oportunidades. ¿Cómo se caracterizará una sociedad así?

Una sociedad donde la libertad pueda existir requiere las condiciones siguientes: que el clima de opinión esté gobernado por la fe en la libertad, que de este modo se estimule la buena voluntad de la gente, que los ciudadanos se acomoden a soportar los medios educativos de la libertad individual, que se propongan estudiar racionalmente los problemas comunes, que se inspiren en la constitución que informa el espíritu comunitario, que promuevan la seguridad económica, que su mente esté inspirada en un sentido seguro de moralidad. O sea, que los hombres han de ser verdaderamente amigos de su libertad.

La libertad impone deberes: el deber de servicio y de no servirse del poder como de un privilegio, el deber de obediencia a la legalidad, el deber de lealtad a los valores sociales, todo ello para quebrantar la trayectoria de toda posible tiranía, siempre inminente. La observación última del autor consiste en que no se pueden beneficiar los frutos de la libertad sin una previa voluntad de cultivarlos enérgica e inteligentemente.

James Hart estudia la libertad humana frente al estado y cuál debe ser su mutua relación. El estado asegura, sobre todo, la solución de los problemas entre las libertades individuales, pero también su seguridad protege la libertad de todo el pueblo en su conjunto. Pues la igualdad interindividual no es sino un aspecto de la justicia, y las libertades mismas son análogas, pero no equivalentes. La justicia significa que el estado facilite a todos ciertos medios esenciales de subsistencia, y para ello debe estar también el estado sometido a revisión para no incurrir en anarquía ni para establecerse en su propia comodidad. La doctrina de que el estado es siempre un medio debe inspirar la armonización de la jefatura y de la responsabilidad de los gobernantes, y la madurez política de un pueblo consiste en cultivar los gober-

nantes más adecuados para tal función.

George E. G. Catlin presenta un estudio sobre los aspectos políticos de la libertad. En la terminología anglosajona existe la distinción entre *Freedom* y *Liberty*, de cuyos términos el primero significa los derechos individuales y el segundo su ambientación social. Esta distinción permite incluir los aspectos psico-empíricos de un lado y los socio-empíricos de otro. Es poder el resultado de que la libertad individual sea reconocida en sociedad. Control, la posibilidad de que su empleo

sirva a finalidades reconocidas socialmente. De este modo se advierte la esencial conexión que hay entre autoridad y *Freedom*, aparte de que la autoridad es también un hecho libremente querido. En todo momento la conexión entre derechos y poder político debe estar racionalmente constituida, de tal modo que el juicio de cualquiera pueda constituir cierto encauzamiento de la actividad gobernante si viene asistido de una disciplina de los derechos y de una educación social, las cuales son, de por sí, aristocráticas siempre.—A. SÁNCHEZ DE LA TORRE.

FREDA UTLEY: *Will the Middle East go West?* Henry Regnery Company, Chicago, 1957; 200 págs.

La autora aborda la posibilidad de que el Oriente Medio siga el mismo destino que el Extremo Oriente e incline la balanza de fuerzas del lado comunista.

¿Cómo evitarlo? He aquí uno de los grandes problemas de la política actual. En este libro Freda Utley pretende dar una información, lo más exacta posible, para ayudar a construir una sagaz y prudente política que sirva tanto a los intereses de América y del «mundo libre» como a los de los que aspiran a ser libres.

La autora ha visitado los países de que habla y ha profundizado bastante para llegar a obtener una completa objetividad, como cuando pone en su justo término la polémica del canal de Suez. Pero esta objetividad sólo tiene el fallo de no explicar el por qué de los errores de la política de los Estados Unidos.

La política colonialista de Francia e Inglaterra durante los pasados siglos no fué precisamente regida por los principios del liberalismo inglés ni de la Revolución francesa. El Occidente denegó a unos pueblos de antigua civilización las aspiraciones nacionalistas que había querido para sí.

Una y otra vez las vanas promesas

que Francia e Inglaterra hicieron a los países del Oriente Medio dieron lugar a que estos pueblos y sus líderes más despiertos se dieran cuenta de que solamente si les ayudaba una gran potencia llegarían a obtener su libertad.

La juventud árabe, con mentalidad progresiva, que ha aprendido en las universidades occidentales las ideas de democracia y libertad, no está seducida por las ideas comunistas. Pero ellos quieren su independencia económica y política y la única potencia que no les ha vuelto la espalda en ningún momento ha sido la Unión Soviética.

Si bien los Estados Unidos no han ejercido una opresión tan brutal como la han ejercido Francia e Inglaterra, tampoco les han ayudado abiertamente a conseguir su independencia.

Han favorecido a los elementos que menos tendían al progreso y querían menos una reforma política y social que equiparase a los pueblos árabes con las civilizaciones del mundo occidental: los elementos representados por las monarquías autocráticas y las burocracias opresoras.

Por otro lado, han desposeído a sus ocupantes de veinte siglos de las tie-

rras cedidas para reconstruir el estado de Israel.

Los árabes miran a Israel como el protectorado de los Estados Unidos y ven en el nuevo estado como una proyección del imperialismo occidental.

El prestigio de Nasser cada vez es mayor. Los pueblos árabes ven en él al líder que les conducirá a la independencia.

Pero los Estados Unidos llaman a Nasser un dictador o le acusan de seguir demasiado de cerca las órdenes de Moscú, amenazándole con aislarle política y económicamente si acepta ayuda o relaciones con la Unión Soviética.

Nasser no es ni lo uno ni sigue las otras. Ningún dictador se atreve a salir como él por las calles del pueblo sin escolta y en coche descubierto, y cualquier simpatizante con las ideas

comunistas dejaría en libertad al partido comunista egipcio, cosa que él no permite.

Si los Estados Unidos pretenden que el Oriente Medio no se vuelva definitivamente hacia el este comunista tienen que rectificar en mucho su política. Tienen que ayudar a las aspiraciones nacionalistas y tienen que no seguir ayudando tan parcialmente a los israelitas, de tal modo que, como no sucede ahora, los árabes tengan en las tierras de Israel los más elementales derechos que la civilización otorga a los hombres.

El problema está en que tal vez ahora sea demasiado tarde.

Pero no tienen otra alternativa, aun con la probabilidad de que estos países, una vez conseguida su independencia, vean más beneficiosa una alianza con el este.—MATILDE ARÉVALO.

BRUCE HUTCHISON: *The Struggle for the Border*. Editorial Longmans, Toronto, 1957; 499 págs.

En 1955 la revista *Maclean's*, de Toronto, especie de *Life* canadiense, publicaba, bajo el título genérico de «la lucha por la frontera», una serie de artículos del periodista canadiense Bruce Hutchison, en los que se describían, con pluma amena y precisión histórica, los acontecimientos que contribuyeron a fijar la actual frontera entre Estados Unidos y Canadá. Hutchison ha utilizado ahora dichos artículos como núcleo básico de un interesante libro que, con el mismo título —*La lucha por la frontera*—, constituye un verdadero tratado de las relaciones internacionales entre Canadá y Estados Unidos, desde antes mismo de la existencia de ambos países como naciones independientes hasta nuestros días.

La formación periodística del autor no resta rigor histórico al desarrollo del tema, tratado, por otra parte, con toda amenidad. Con esta obra Bruce Hutchison une un bien trabajado es-

tudio sobre un importante aspecto de la historia canadiense a sus publicaciones precedentes. Dedicado desde joven al periodismo, corresponsal en Ottawa de un importante periódico canadiense y director en la actualidad del *Victoria Daily Times*, Hutchison ha sabido aprovechar su personal conocimiento de la política federal canadiense, sus contactos con los archivos de la capital y la vida más tranquila de la costa del Pacífico, donde reside, para ir dando a la luz con regularidad una serie de obras sobre aspectos varios de la historia del Canadá, que le han convertido en uno de los más sólidos y objetivos historiadores del país. La bibliografía canadiense sobre el Canadá es escasísima; entre ésta, la obra de Bruce Hutchison es esencial para el conocimiento de la importante nación norteamericana. El primer libro de Hutchison —*Canada the unknown country*— constituye un verdadero descubrimiento del país, que es descrito



con mano maestra; uno de sus últimos —*The incredible canadian*— traza una magnífica semblanza biográfica de Mackenzie King.

En *The struggle for the border* Hutchison describe el nacimiento de Nueva Francia y de Nueva Inglaterra en las costas atlánticas de la América del Norte. La existencia de Nueva Francia y su expansión por los valles del San Lorenzo, del Ohio (la «Belle Rivière» de los franceses) y del Mississipi constituye desde el principio una amenaza para la vida y el desarrollo de Nueva Inglaterra, amenaza que contribuye en gran parte al mantenimiento del vínculo que une las Trece Colonias norteamericanas a la Corona inglesa. La «Guerra de los Siete Años», al desalojar a Francia de América, convierte a Canadá en una catorce colonia, pero paradójicamente acelera el proceso hacia la Independencia de Nueva Inglaterra, libre ya del temor a los franceses del San Lorenzo. La guerra, mantenida ininterrumpidamente a todo lo largo del siglo XVIII entre ambas colonias, no cesa al producirse la independencia de las «Trece colonias norteamericanas». Las tropas del Congreso de Filadelfia pretenden imponer a una Nueva Francia recién sojuzgada por Inglaterra una libertad que Canadá rechazó. Más tarde, en 1812, Estados Unidos, en guerra con Inglaterra, trataría de anexionarse de nuevo a Canadá, en donde las tropas de Washington fueron rechazadas con la cooperación de la población civil, a la que los políticos de Estados Unidos suponían ansiosa de librarse del yugo británico. Desde entonces los intentos anexionistas norteamericanos quedaron limitados a expresiones más o menos platónicas y la frontera entre Canadá y Estados Unidos fué delimitada desde el Atlántico hasta los Grandes Lagos en una serie de convenios firmados entre Londres y Washington y algunas veces negociados sin participación de un Canadá que todavía no había alcanzado una mayoría de edad como nación.

La línea fronteriza entre ambos países, desde los Grandes Lagos hasta las Rocosas, y desde las Rocosas hasta el Océano Pacífico, sería disputada palmo a palmo a medida que Canadá y Estados Unidos desarrollaban, con su marcha hacia el Oeste, el cumplimiento de sus respectivos «destinos manifiestos». En esta lucha Canadá, según Hutchison, llevará la peor parte. La expedición al Oregón de los americanos Lewis y Clarke en 1804 será seguida por los interminables convoyes de inmigrantes y de agricultores, que se establecen en las costas del Océano Pacífico, al norte de la California todavía española, y afianzan las pretensiones americanas en esta zona. Las pretensiones canadienses son, en cambio, apoyadas tan sólo por la incasante actividad de un reducido número de funcionarios de la «Hudson Bay Company», dueña del monopolio peletero en esta región. Uno de estos funcionarios, Alexander Mackenzie, fué el primero en atravesar el Canadá de mar a mar en 1793; gracias a otros dos, MacLoughlin y Douglas, surge en la isla de Vancouver, descubierta por españoles, y en el valle del río Frazer, la provincia de British Columbia, que, unida más tarde a la Confederación canadiense, asegurará a Canadá un sitio al sol del Pacífico. La creación de un Canadá unido en 1867 supone el final de esta larga disputa fronteriza, aceptando, tanto Washington como Ottawa, el paralelo 49 de latitud norte entre sus territorios situados al oeste de los Grandes Lagos y el Océano Pacífico.

La división del continente norteamericano en dos Estados distintos es un hecho fatal consagrado por la historia contra la lógica de la geografía, de la economía y de la raza. El reconocimiento de esta circunstancia inalterable ha permitido, según Hutchison, el desarrollo de una valiosa colaboración entre Canadá y Estados Unidos en los últimos tiempos. Canadá ha cumplido, además, fielmente su misión de servir

de vehículo de entendimiento entre Estados Unidos e Inglaterra.

Nada más que plácemes nos merece este interesante libro de Bruce Hutchison, lamentando tan sólo la poca atención que dedica a los descubrimientos españoles en lo que es hoy el Pacífico canadiense. Las expediciones de Juan Pérez, Bodega y Quadra, Heceta y tantos otros marinos españoles que han sembrado las costas de Bri-

tish Columbia de nombres familiares a nuestros oídos hispanicos, no tienen sólo un interés meramente erudito: responden a una fase de la política española en América del Norte cuyo estudio es fundamental para el conocimiento completo de las causas que contribuyeron al nacimiento de los Estados Unidos y del Canadá.—FERNANDO OLIVIE.

LORD ISMAY: *Nato: The First Five Years 1949-1954*. Bosch-Utrecht, 1956; 280 págs.

Ya desde el mismo fin de la segunda guerra mundial, dice el secretario general de la O.T.A.N., se vislumbró con toda claridad el peligro de la hegemonía rusa no sólo en el vacío político centro-europeo, balcánico y en el Medio Oriente, hasta entonces bajo la influencia alemana, sino también en el Lejano Oriente. La misma O.N.U. estaba en parte ideada por los aliados para neutralizar una posible agresión rusa en esas zonas. Sin embargo, el abuso del veto y la obstrucción rusa de todas las negociaciones que en la postguerra se iniciaron para restablecer un equilibrio político en Europa plantearon la necesidad de una alianza occidental de mayor eficacia. Esta alianza comenzó a dibujarse en el Tratado de Bruselas de 1948, que plasmó definitivamente en la O.T.A.N. al incorporarse a esa alianza los Estados Unidos, Canadá, Dinamarca e Islandia, Noruega, Italia y Portugal y, finalmente, Grecia y Turquía. El Tratado, trazado bajo la garantía ofrecida por el art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas, es esencialmente un tratado de alianza defensiva que cubre una amplia zona determinada por los territorios americanos, europeos, turco y argelino. Es, además, un tratado abierto a toda clase de adhesiones. Pero no es sólo un tratado de alianza militar: la mutua ayuda está también encaminada a fomentar la estabilidad

económica y el bienestar de los estados miembros.

Tal alianza no era posible sin la adecuada ayuda militar americana. El Mutual Defence Assistance Act de 1949 concedió dicha ayuda a los nueve estados europeos que la solicitaron: al mismo tiempo se detectó la primera explosión atómica en territorio ruso.

La O.T.A.N. está presidida por el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros, bajo el cual operan el Comité de Defensa y el Comité Económico y Financiero de Defensa, compuesto por los ministros de Guerra y Comercio de los respectivos países y en torno a los cuales gira toda la vasta organización de la O.T.A.N. En sus comienzos se estableció un programa estratégico conjunto, secundado por una serie de medidas financieras colectivas puestas en práctica por el Consejo de Suplentes permanentemente establecido en Londres.

La agresión coreana, sin embargo, puso de manifiesto los graves defectos de organización militar de que adolecía la alianza occidental. Por esta razón a la anterior organización se añadió el S.H.A.P.E., cuya creación fué facilitada por la reconocida personalidad del general Eisenhower y sus colaboradores, y el problema de la inclusión de Alemania en la organización, junto con otros problemas económicos y técnicos derivados de un

nuevo plan estratégico conjunto fueron analizados en las Conferencias celebradas en Ottawa, Roma y Lisboa. Resultado de todo ello fueron los programas militares de 1952 y el proyecto de la Comunidad Europea de Defensa.

En su aspecto militar, la O.T.A.N. ha logrado formar un escudo defensivo de 90 a 100 divisiones en 1954, apoyadas por una fortísima barrera aérea y por una marina conjunta ejercitada ya en maniobras colectivas frecuentes. En la actualidad la U.R.S.S. tiene preparada una cabeza de ataque compuesta por 22 divisiones acorazadas, a las que seguirían 60 divisiones situadas en la Europa oriental. Pero para romper el escudo defensivo de la O.T.A.N. necesitaríase una concentración mucho mayor de fuerzas. No se olvide, sin embargo, que en el plazo de un mes la U.R.S.S. puede poner en pie de guerra 400 divisiones más; su poder aéreo y naval es igualmente temible. Esta amenaza es la que justifica los planes estratégicos de la O.T.A.N., complementados por seis programas de construcción de todas las instalaciones necesarias para el despliegue y funcionamiento de sus fuerzas: la «infraestructura común», que incluye más de 160 aeropuertos, una extensa red de cables y circuitos de radio, hasta 6.100 kilómetros de oleoductos y 1.500.000 metros de capacidad de contención de combustibles líquidos. Planes nacionales, ni aun bilaterales, habrían permitido la expansión de esta infraestructura que ha significado, además, una modificación de la técnica presupuestaria de los países miembros que la costean conjuntamente.

Ahora bien, tanto de las negociaciones del Tratado como de sus mismos términos se desprende que la mutua ayuda especificada en la O.T.A.N. se extiende más allá del campo militar. La fuerza de la alianza no estriba tan

sólo en el aumento numérico de sus unidades militares, sino tanto o más en la salud económica de los estados individualmente considerados y en la moral de sus pueblos. Por esta razón, tanto los Estados Unidos como el Canadá han contribuido con programas de ayuda económica en forma de productos manufacturados, participación financiera en proyectos de utilidad colectiva y enseñanza técnica militar en cantidades que en 1954 habían llegado a los \$ 30.000 millones; más de la mitad de esta suma se ha empleado en gastos estrictamente militares para permitir a la economía de los países europeos superar los graves trastornos que de otro modo supondrían los triplicados gastos militares que la alianza impone.

Tampoco ha escapado a la O.T.A.N. la esencial defensa de la población civil y de las instalaciones civiles de la infraestructura económica contra ataques bélicos y quintas columnas. Un Comité de Defensa Pasiva y otro de Refugiados y Evacuados se encargan de coordinar la solución dada a estos problemas.

Finalmente, la O.T.A.N. tiene programas menores destinados a cumplir lo preceptuado en el art. 2 del Tratado, referente a la cooperación no militar. El Comité Pearson, cuyos trabajos fueron más tarde transferidos al Consejo, se ocupó de la cooperación económica (fundamentalmente coordinación con la O.E.C.E.) de las emigraciones laborales, de los intercambios culturales entre los países miembros, programas educativos para las tropas y relaciones informativas con los diversos parlamentos.

El libro termina con una importante serie de apéndices referentes a la Historia y organización de la O.T.A.N.—  
JAIME DE OJEDA.

JOHN J. JOHNSON: *Political change in Latin America. The emergence of the middle sectors.* Stanford University Press, Stanford, California, 1958; 272 páginas.

Estamos en presencia de un libro sumamente importante. Constituye un viejo error metodológico y de periodización, sobre el cual hemos insistido recientemente, el encerrar el fenómeno revolucionario hispanoamericano en los estrechos límites cronológicos que van de 1808 a 1824. El proceso es mucho más amplio antes y después de ambas fechas y, desde luego, mucho más dilatado con posterioridad a la segunda. ¿Cuándo puede decirse que concluye el proceso revolucionario ante el empuje de nuevos elementos reaccionarios? El profesor Johnson nos da, brillante y eruditamente, la respuesta en este libro, cuyo título es todo un manifiesto: existe, de hecho, un cambio político en la América hispánica, apreciado a partir de la conclusión de la primera guerra mundial y que se caracteriza por la aparición de lo que llama, con acierto, «sectores medios urbanos».

El fenómeno ha ocurrido en cinco grandes naciones: Uruguay, Chile, Argentina, Méjico y Brasil, a través de cada una de las cuales estudia el autor detenidamente las circunstancias que han configurado el indicado cambio. Las cinco son consideradas como el modelo o patrón, que constituyen el firme marco que deberá servir como norma a las otras repúblicas todavía subdesarrolladas en el sentido que indica el autor. ¿Cuál es este sentido? Desde la terminación de la guerra de 1914 a 1918 se aprecia en las cinco repúblicas indicadas la aparición de unos sectores medios, localizados en las ciudades, que comienzan a figurar al lado de las minorías de corte clásico. Los objetivos de estos grupos son clarísimos: alcanzar el poder para, desde él, imponer su ideología y sus sistemas de gobierno. En esto se diferencian de modo radical de los grupos minoritarios

clásicos —potentados de la tierra, Iglesia y Ejército— porque rehusan utilizar los medios institucionales que durante el siglo XIX y parte del XX fueron usados por las minorías clásicas como medios supremos de soluciones para la problemática nacional. Por el contrario, los grupos medios urbanos buscan influir en la sociedad por sí mismos y por el ejercicio del poder. Esta dinámica doble —la tradicional y la reaccionaria— se diferencia igualmente porque, mientras los primeros buscaron las soluciones en los problemas históricos políticos y religiosos, los segundos las encuentran a través de lo económico y social. El autor analiza detenidamente —y en cada uno de los cinco ejemplos nacionales o «patterns»— cómo el cambio que preconiza en la América hispana —puesto que lo que no podemos aceptar es el término América latina, típicamente anglosajón y de contenido panamericanístico— ha existido en los medios económicos y cómo son precisamente los sectores medios urbanos los que, al ir paulatinamente accediendo al poder, han influido en la orientación típica socio-económica de las cinco repúblicas. El ejemplo más concreto (que el autor no incluye en su estudio) lo constituye la elección y acceso al poder del último presidente de la República mejicana, López Mateos.

Porque lo realmente relevante, dentro de la importancia suma que, historiográficamente, asignamos al libro de Johnson, es que este cambio, la sustantivación esencial de él, radica en la filiación profesional y formación humana de los componentes de esos grupos dinámicos y activos; ya no son los caudillos, los militares, los que, al plantearse los problemas, acuden a su solución sobre los moldes tradicionales; son los estudiosos, hombres pro-

cedentes de los centros universitarios, los que han preconizado y posibilitado el cambio fundamental de orientación en la política interna de los países hispanoamericanos. Valora el li-

bro una selecta y amplia bibliografía, comentada y reunida capítulo por capítulo. También encontramos un bien elaborado índice sistemático por materias.—MARIO HERNÁNDEZ Y S. BARBA.

K. KONONENKO: *Ukraine and Russia. A History of the Econ. Rel. Between Ukraine and Russia (1654-1917)*. Trad. por R. OLSENICKI. Milwaukee, Wis., The Marquette U. P., 1958; 268 págs.

La dependencia política de un país suele ser, muchas veces, consecuencia directa de su dependencia económica. Ucrania es uno de los ejemplos característicos, ya que, pese a su extensión territorial, potencial económico y humano, no consiguió, hasta ahora, librarse de los lazos que la unen con Rusia a través de los siglos. Además, en la literatura política e histórica intencionadamente quiere incluirse en la concepción, según la cual forme parte integrante de Rusia. Pero Ucrania es una realidad histórica, económica, sociológica y nacional, hoy día quizá más que nunca; sus aspiraciones a una independencia política, fuera del imperio de los zares y de los soviéticos, están justificadas por las corrientes ideológicas de Europa, perfectamente aplicables al caso de Ucrania. Su importancia para el mundo libre, y en primer lugar para Europa, se deduce también del estudio de K. Kononenko, uno de los hombres más competentes en cuestiones económicas y sociales de la Ucrania contemporánea.

Comprendiendo el período desde los tiempos de la primera revolución industrial hasta el establecimiento del actual régimen soviético en 1917, el autor examina la estructura social de Ucrania tal como evolucionaba en condiciones de dependencia estrictamente colonialista impuesta por todos los gobiernos que dirigieron el imperio ruso. Por su exposición precisa del pasado económico y social, así como de las condiciones presentes en el desarrollo agrario e industrial de Ucrania, K. Kononenko merece un reconocimiento de cuantos se interesen por ver a su país como factor económico y político positivo en la civilización europea. De otra manera Ucrania seguiría siendo una de las piezas claves en el imperialismo ruso-soviético, aunque contra su voluntad. Al contrario, su independencia nacional la frenaría considerablemente y, al mismo tiempo, crearía unos presupuestos reales para contribuir, con su enorme reserva económica, no sólo a su propio progreso, sino también al bienestar general de todos los pueblos de Europa.—S. GLEJURA.

GERSHOM SCHOLEM: *Die jüdische Mystik in ihren Hauptströmungen*. Rhein-Verlag, Zürich, 1957; XV + 490 págs.

He aquí la obra fundamental de un especialista en la materia. Gershom Scholem es catedrático de Mística judía en la Hebrew University de Jerusalén, donde trabaja desde 1925. Su dedicación plena a los estudios teo-

lógicos y místicos en relación con la religión hebrea, le ha permitido producir numerosas obras verdaderamente decisivas para el conocimiento de tal campo de investigación. Sus títulos —«Kábala y Mito», «Mística y au-

toridad religiosa», «Migración y simpatía de las almas en la mística judía», «Tradicón y nueva creación en el rito de los kabalistas», etc.— nos sitúan, sin duda, ante el paisaje pleno de formas y colores, de una zona del pensamiento occidental, que, desde la eclosión en su seno de la religión cristiana, ha devenido cerrada y misteriosa.

La presente obra, publicada por vez primera en lengua inglesa en 1941, acomete la tarea de exponer, al margen de todo prejuicio, tanto detractor como laudatorio, la real evolución histórica de las principales corrientes místicas hebreas, desde sus orígenes en la Edad Antigua, hasta el casidismo del siglo XVIII. A tal fin, considera el autor como labor previa imprescindible, elucidar, o al menos intentar aclarar, qué deba entenderse por «Mística». Con Santo Tomás de Aquino, considera la mística como *cognitio dei experimentalis*, poniendo tal definición en relación con las palabras del Salmo (34, 9): «Gustad y ved cuán bueno es Yavé». Con Rufus Jones, sostiene que la mística no es sino una forma de la religión, aquella que se refiere al conocimiento inmediato y a la vivencia precisa y directa de Dios. Por esto —por ser la mística una forma de la religión— afirma Scholem que no existe una mística *en sí*, sino una mística *de algo*, de una religión concreta: del cristianismo, del islamismo, del judaísmo, etc. Ciertamente que existe una unidad básica en todos estos fenómenos históricos: tal unidad se concreta en el «objeto» de toda mística, que se muestra en el análisis de la experiencia personal del místico. En el pensamiento del autor, mística judía —o cristiana, o griega...— no es otra cosa que un conjunto más o menos uniforme de fenómenos históricos concretos en los cuales se manifiesta la permanente tendencia de los hombres hacia esa *sabrosa unión* con la divinidad, canalizada a través de una

religión positiva específica. Pues bien, la mística entra en escena en un momento determinado de la historia. Sólo es posible cuando se han superado las concepciones primarias del espíritu religioso, estableciendo por un lado la clara distinción entre Dios y el resto de los seres, y definiendo por otro el conjunto de relaciones que ligan ambos extremos, de tal modo que quedan aclarados la meta y el camino a seguir para alcanzarla.

Después de un jugoso primer capítulo destinado a fijar conceptos fundamentales, y a establecer las relaciones básicas entre los elementos constitutivos de la mística judía —Tora, Kábala, Cosmogonía y Escatología. Alegoría y Símbolo, Interpretación filosófica y mística del Halacha y del Agada, Kábala y oración, Carencia de elementos femeninos en la mística judía...— entra Scholem, con paso decidido, en la exposición de las principales corrientes de la mística hebrea prometidas en el título.

A través de ocho capítulos se examinan sucesivamente «La mística Merkaba y la gnosis judía», «El casidismo alemán en la Edad Media», «Abraham Abulafia y la Kábala profética», «El Sohar: el libro y su autor», «El Sohar: la doctrina filosófica del Sohar», «Isaac Luria y su escuela», «Sabatianismo y herejía mística», y, por último, «El casidismo en Polonia, la última fase de la mística judía».

Junto a la clara exposición de tales corrientes, nos ofrece esta obra la evolución paralela del pueblo hebreo y las mutuas influencias entre su estructuración histórico-social y las manifestaciones religiosas y místicas, así como una completa reseña biográfica y doctrinal de los principales representantes de la mística hebrea.

Al texto del libro acompaña el autor una copiosa bibliografía, seleccionada y clasificada por capítulos.—ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ.

KARL KERÉNYI: *Die Mythologie der Griechen*, Rhein-Verlag A. G., Zurich, 1956-57; 312 págs.

Esta segunda edición revisada de la obra de Karl Kerényi nos presenta de nuevo su profunda e interesante interpretación de la mitología y al mismo tiempo una amena y completísima exposición del pensamiento mítico griego.

En la introducción se nos enfrenta con lo que el libro pretende y con los fundamentos sobre los que se apoya. En primer lugar, estas narraciones no se dirigen ni a los especialistas ni a los niños, sino, simplemente, a las personas adultas con interés por los asuntos clásicos, etnológicos, por la historia de las religiones y, en general, por lo humano en su más amplia dimensión. Sobre una frase que Thomas Mann pronunció en su conferencia sobre «Freud y el futuro» en 1936 y sobre pensamientos del mismo Freud en torno al interés psicológico de la mitología, se monta la trama de una especial consideración de la esencia de la mitología, como manifestación de las formas y de las normas originarias y profundas en la vida de los hombres y los pueblos. En la expresión «psicología profunda» la palabra «profunda» tiene también un significado relativo al tiempo: los contenidos originarios del alma humana son del mismo modo el «tiempo originario», el profundo manantial de los tiempos donde el Mito reside en su mansión y constituye las normas y las formas primarias de la vida. El Mito se nos presenta así como trascendencia de lo individual —«supra-individual»—. Por otra parte, la común inmediatez de ambos hace posible trazar una analogía entre las imágenes del sueño y los cuadros mitológicos. Sobre tales bases psicológicas se apoya la tesis de una «mitología individual» del hombre moderno, expuesta por el autor, en colaboración con C. G. Jung, en su obra *Einführung in das*

*wesen der Mythologie*, y de modo paralelo le permite hablar de una «psicología colectiva» en relación con cada mitología en particular. Fácilmente se comprende que el intento de Kerényi en la obra comentada consiste en reproducir el pensamiento mítico griego de tal forma que en la exposición se nos muestre el contenido psicológico del pueblo que lo produjo. Las narraciones de la mitología son de por sí «materia muerta», y para que cobren su calor vital es necesario reponerlas en el medio adecuado, crear una situación ficticia en cuyo marco la mitología pueda exponerse como mitología viviente. A este fin, el autor sacrifica toda posibilidad de hacer una obra personal —subjetiva—, de convertir la historia en su obra, ateniéndose en todo caso a una consideración objetiva de los materiales, utilizando en muchas ocasiones las mismas palabras con las que los hechos son descritos en las fuentes originales, acudiendo frecuentemente al impersonal narrativo «se cuenta que»...

La lectura del libro nos introduce desde el primer momento en el mundo de la mentalidad griega: su imaginación, su pensamiento y sus sueños. Verdaderamente Kerényi ha logrado escribir una «mitología viva» con real interés para el lector, fácil de lectura y profundamente documentada al tiempo. Comienza tratando «del principio de las cosas», para pasar a narrar «Las historias de los Titanes», «Las Moiras, Hécateo y otras divinidades preolímpicas», «La gran diosa del amor», «La gran madre de los dioses y sus acompañantes», «Zeus y sus esposas», «Metis y Palas Atenea», «Leto, Apolo y Artemisa», «Hera, Ares y Hefesto», «Maia, Hermes, Pan y las Ninfas», «Poseidón y sus esposas», «El Sol, la Luna y su des-

cedencia», «Prometeo y el género humano», «Hades y Perséfone» y concluye con el capítulo dedicado a «Dionisos y sus compañeras».

Al texto principal de la obra sigue una relación de 909 citas de fuentes griegas sobre las cuales se basa la narración de Kerényi. Después se acompaña una colección de 66 reproducciones tomadas de vasos griegos, que representan escenas mitológicas, precedida de una introducción y

de la explicación del tema y de la procedencia de cada una de ellas.

En resumen, podemos decir que el propósito de Karl Kerényi de revivir la mitología griega, situándola en un medio adecuado, a fin de ofrecernos los caracteres psicológicos del pensamiento mítico del pueblo helénico, ha sido conseguido de modo concluyente en esta obra, cuya segunda edición alemana comentamos.—ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ.

TH. SCHIEDER y otros: *Die Vertreibung der deutschen Bevölkerung aus der Tschechoslowakei*. Bonn, Bundesmin. f. Vertriebene, Flüchtlinge u. Kriegsgeschädigte, 1957, Band IV-1, XIII-357 págs.; Band IV-2, XVI-818 págs.

Si los historiadores de Europa se enfrentasen una vez con los acontecimientos referentes al espacio centro-europeo para enjuiciar la misión histórica de aquellos pueblos, no podrían evitar el fijarse en los años de la segunda guerra mundial, y, ante todo, en los inmediatos a su fin, cuando, ya aplastada la Alemania de Hitler, en el restaurado territorio de Checoslovaquia iban produciéndose actos contra el género humano que en la época contemporánea, fuera del bloque comunista, no tienen comparación: la expulsión de tres millones de personas y el asesinato de más de trescientas mil.

El mal radica en la propia creación de Checoslovaquia. Teniendo por base el convenio concertado entre los representantes de los eslovacos en América y el profesor T. G. Masaryk como locutor del exilio checo, el 30 de mayo de 1918 en Pittsburgh (U. S. A.), las dos naciones se comprometieron a formar juntamente un Estado, ya que los checos, pese a su amplia autonomía cultural y político-nacional dentro de Austria, querían independizarse por completo, y los eslovacos, a los cuales los húngaros privaban de toda manifestación nacional, aspiraban a un Estado que les liberase del peligro de

supresión de su individualidad nacional.

La organización del nuevo Estado había sido prevista con el sistema federal: explícitamente, entre checos y eslovacos en el Tratado de Pittsburgh, e implícitamente, en lo referente a las minorías nacionales, tales como la alemana, la húngara, etc.

Sin embargo, los checos se consideraban como único núcleo integrador y a través de un centralismo practicaban la política de asimilación respecto a los demás ingredientes de la República. Sus miras se centraban sobre todo en los eslovacos, a los cuales, por la filiación racial y el parentesco del idioma, pretendían anular de la historia del mismo modo como lo intentaron antes los húngaros. El Partido Popular Eslovaco (el católico, del Mgr. A. Hlinka), y el Partido Nacional (el protestante, del escritor y poeta M. Rázus), durante los veinte años de existencia de la primera CSR (símbolo para la designación de la Cesko-Slovenská = Rep. Checo-Eslovaca), se encontraban en oposición casi permanente no sólo por razones políticas, sino ante todo por defender la individualidad nacional de Eslovaquia. Algo semejante ocurrió con los alemanes que en 1930 sumaban en



Bohemia y Moravia-Silesia 3.149.820 personas.

Los sucesos internacionales de 1938 y la situación crítica interna de la CSR, creada por culpa del régimen de Praga, dieron lugar a que las fuerzas de la oposición (eslovacos y alemanes) se viesen obligadas a reivindicar el cumplimiento de las obligaciones convenidas en Pittsburgh y París por parte de E. Beneš. La conferencia germano-occidental de Munich, de 29 de septiembre de 1938, produjo como resultado la invitación de los occidentales dirigida a los checos para que cediesen los territorios, habitados compactamente por los Sudetendeutschen a lo largo de la frontera checo-alemana, que pedía el Führer.

E. Beneš, después de su abdicación y huida a Londres, empezaba a desarrollar en los círculos diplomáticos aliados una actividad en pro de una reconstrucción de la República Checoslovaca después de la guerra. Como en toda su vida política, se inspiraba aquí también en los principios aún más maquiavélicos que el mismo autor de la *Teoría del Estado nacional* los había concebido, para conseguir los fines egoístas de crear un Estado checo contando sólo con los eslovacos y las minorías de origen eslavo, siempre que fuese posible su completa fusión con los checos, después de la expulsión de alemanes y magiares. En esto es innegable la influencia del cisma ético-político que los checos iban padeciendo desde la Guerra de los Treinta Años.

Al parecer, E. Beneš no encontró gran resonancia en Occidente respecto a sus planes para el futuro orden político en la Europa Central. La tenacidad con que insistió durante los seis años de guerra, a fin de crear unas bases jurídicas para realizar sus propósitos, le condujo al éxito definitivo en junio de 1945, cuando obtuvo el *placet* de los aliados en Potsdam para la expulsión de los «enemigos de la República», aunque a condición de que el traslado se efectuase

de acuerdo con unos principios humanitarios.

Casi un millón de personas fueron expulsados sin el consentimiento de los vencedores ya antes de la Conferencia de Potsdam, es decir, de mayo a junio de 1945; aparte de esto, los checos asesinaron aproximadamente 300.000 personas. La expulsión posterior se realizaba ya sin dificultad tomando como base jurídica el consentimiento de Potsdam para desprenderse de los supuestos enemigos de la democracia checa.

Hasta el comienzo del año 1947, los checos expulsaron prácticamente a todos los ciudadanos de habla germana; la mayoría fué trasladada a la zona de ocupación americana de Alemania, otros a la zona soviética, el resto a Austria. Sólo los llamados criminales de guerra, concepto muy amplio para E. Beneš fueron retenidos en la CSR y enviados a diversos campos de trabajos forzados.

Conseguido el consentimiento de Potsdam, para los fines expuestos anteriormente, E. Beneš pretendía justificar jurídicamente los asesinatos cometidos en masa antes de este consentimiento contra los Sudetendeutschen y eslovacos católicos. Con ello logró transferir parte de la responsabilidad, por aquellos crímenes, directamente a los vencedores, ya que sólo bajo este supuesto podían cometerse atrocidades a que ni siquiera el Ejército Rojo se atrevió llevar a cabo en plena acción de guerra.

Es verdad que el régimen nacional-socialista tomó precauciones drásticas contra la población checa después del atentado a Heydrich en Praga (suceso de Lidice, de 10 de junio de 1942), pero el hecho no implicaba tomar las medidas de revancha fuera de todo alcance de los preceptos éticos para ejercer la justicia. La propaganda sistemática, difundida diariamente por los partidarios de E. Beneš, y sus aliados comunistas, desde Londres y Moscú, hizo que el pueblo checo perdiera el sentido común y se lanzara ciega-

mente contra los alemanes de la misma manera que el Gobierno nacionalsocialista lo hizo contra los judíos. Con su astucia, E. Beneš logró imponerse a todos los aliados para recuperar los países de la desmembrada e innatural CSR a cambio de destruir la vida de más de tres millones de personas. (Para un mejor conocimiento puramente histórico del problema, desde el punto de vista espiritual y religioso, véase el libro de Winter (Eduard): *Tausend Jahre Geisteskampf im Sudetenraum*, Zweite Auflage, München, 1955, Aufstiege-Verlag, 442 páginas, y en relación con los planes de los Sudetendeutschen respecto a la futura ordenación política de Bohemia y Moravia, Schmid-Egger (Dr. Hans): *Zukunft in Böhmen*, München, 1957, Verlag Pressverein Volksbote, 124 páginas.)

• • •

El caso de Eslovaquia difiere en todos los aspectos del de los países checos. La convivencia entre los eslovacos y la minoría alemana (unas 140.000 almas, formando unos islotes dentro de la población eslovaca) fué determinada por causas históricas y políticas. Los sucesos de la historia centro-europea les afectaron por igual en diversos momentos, así como la magia-rización del pasado siglo y principios del actual. Proclamada la independencia de Eslovaquia, en los párrafos 59, 91, 92, 93, 94 y 95 de su Constitución de 21 de julio de 1939, inspirada en el pensamiento democrático-liberal y democrático-cristiano, se prevé también la cuestión de las minorías, con lo que los ciudadanos de habla alemana tenían garantizadas las posibilidades de desarrollo autónomo, conforme a sus exigencias particulares.

La insurrección del otoño de 1944, provocada por los agentes de E. Beneš, enviados desde Ucrania a Eslovaquia Central, en colaboración con los elementos comunistas y los demócratas izquierdistas de J. Lettrich, in-

terruptió esta pacífica evolución. No obstante, las crueldades cometidas contra la minoría alemana y los eslovacos católicos fueron en parte neutralizadas por aquellos individuos que se decidieron a participar en la sublevación por diferentes razones, por lo que nunca llegaron a producirse en masa, como ocurrió en Bohemia. Suprimida la insurrección dos meses más tarde, en octubre de 1944, Eslovaquia ya no vuelve a su situación anterior. E. Beneš, instalado provisionalmente en la capital de Eslovaquia oriental (Košice), empieza a organizar un nuevo tipo de democracia, la democracia popular. Sus primeros decretos «presidenciales» (recuérdese que abdicó en octubre de 1938 y que la CSR dejó de existir el 14 de marzo de 1939), dentro de las líneas indicadas por el famoso *Košický Program*, de 5 de abril de 1945, se dirigían contra las minorías en el antiguo territorio de la República. La suerte que habrían de correr 140.000 alemanes en Eslovaquia fué decidida: la *expulsión*. Hasta el final de 1946 unos 120.000 fueron transportados a Alemania y Austria, aunque hay que reconocer que por la presencia de los órganos eslovacos no se procedía tan duramente como en Bohemia y Moravia. Sobre todo la población eslovaca contribuyó a que el traslado se efectuase sin violencias. A diferencia de los documentos sobre la expulsión de los Sudetendeutschen, los referentes a Eslovaquia lo confirman.

Al lado de una exposición histórico-política, la colección contiene 128 documentos referentes a los países checos, y nueve a Eslovaquia, en relación con los acontecimientos anteriormente mencionados. Además, 38 documentos indican el camino que seguía la evolución constitucional y la puesta en práctica de las nuevas instituciones de la CSR Popular, a partir del *Košický Program*, cuyo contenido condicionó el desarrollo posterior de la vida pública y privada hasta la actualidad.—S. GLEJURA.

TH. SCHIEDER y otros: *Ein Tagebuch aus Prag 1945-46*. Bonn, Bundesmin. f. Vertriebene, Flüchtlinge u. Kriegsgeschädigte, 1957, 2. Beiheft, 279 págs.

Después del Diario de A. Frank, el público tiene a su alcance un *Diario de Praga 1945-46*, en el cual se relata el estado de cosas en el bando opuesto al del régimen nacionalsocialista. La actriz de cine y locutora de Radio Praga, Margarete Schell, detenida en los primeros días de la llamada sublevación de Praga contra los alemanes en mayo de 1945, por la *Revolución Checa* (especie de organización revolucionaria contra la Gestapo), describe los sucesos de los últimos días del Protectorado y del comienzo de la nueva CSR, que en cuanto a los Sudetendeutschen iban tomando cada vez más su matiz de «justicia popular» en el sentido estricto de la palabra, en Bohemia y Moravia-Silesia.

El *Diario de Praga* es un documento complementario al tomo IV/1 y IV/2 de la Documentación sobre la expulsión y la ejecución en masa de la población alemana, llevada a cabo en los años 1945-46. Aunque su misión no es de carácter político, los sucesos descritos por Margarete Schell tienen una extraordinaria importancia en cuanto recoge día por día con imparcialidad los datos sobre la conducta de la población checa al final de la guerra y de la restaurada CSR. M. Schell fué detenida sin explicación alguna, de la misma manera que los de-

más Sudetendeutschen. Pasó por diversas cárceles y campos de concentración, hasta que en marzo de 1946 la enviaron a Alemania.

El relato indica hasta dónde llegan las pasiones del hombre cuando un político como E. Beneš, en lugar de frenarlas apelando al sentido común, las suscita aún más para que el pueblo ejecutase la justicia sin juez alguno y con el consentimiento explícito de las autoridades que debían servir como base en el nuevo orden de la restaurada CSR.

Al mismo tiempo, el Diario descubre el fondo de la actual crisis del Estado moderno, la cual tiene sus causas directas en la sociedad y en el hombre mismo. La completa solución no estaba en condenar la conducta de Hitler solamente, sino que hubiera sido preciso proceder con todo rigor contra el resto de los males existentes en el mundo.

Aparte de los diversos diarios y memorias escritos por diferentes diplomáticos y hombres de Estado que hasta la época presente se han publicado, los Diarios, como el de A. Frank, y ahora el de M. Schell, tienen un significado especial en cuanto penetran directamente en la vida de los individuos a cuyo servicio ha de ser puesto el Estado.—S. GLEJDIRA.

TH. SCHIEDER y otros: *Das Schicksal der Deutschen in Ungarn* (Dokumentation der Vertreibung der Deutschen aus Ost-Mitteleuropa). Bonn, 1956; Bundesmin. f. Vertriebene, Flüchtlinge und Kriegsgeschädigte, Bd. II, VII-106 E, 199 págs.

Dentro de la documentación sobre la suerte de las minorías alemanas en los países del Centro y Este europeo a raíz de la segunda guerra mundial,

el presente conjunto documental trata de la población de habla alemana en Hungría.

La obra se divide en tres partes: la

primera investiga los antecedentes históricos y los datos demográficos de la minoría alemana en Hungría, aclarando los acontecimientos acerca de la política del Reich respecto a la población de origen germano durante la guerra, así como el proceso de evacuación y huida a fines de 1944 y principios de 1945 ante la llegada del Ejército rojo; las deportaciones a Rusia como consecuencia de la ocupación soviética; las condiciones de vida bajo el nuevo régimen húngaro; la situación de los que regresaron de campos de concentración soviéticos y la decisión de expulsión tomada por las potencias aliadas en Potsdam, según la cual se daba a Hungría la misma oportunidad para desprenderse de los supuestos enemigos del Estado que a Polonia y Checoslovaquia, a pesar de encontrarse, en oposición a dichos países, en el bando de los vencidos.

La segunda parte contiene la ordenación jurídica según la cual se regu-

laba la posición de los alemanes en Hungría a partir de 1940.

La tercera y última parte consiste en cincuenta y dos documentos referentes a los capítulos correspondientes a la parte primera.

En resumen, de los alemanes que, según las estadísticas húngaras, eran en 1941 490.449 personas han evacuado, huido o fueron expulsadas 250.000, por lo que unas 240.000 personas de origen germano se quedaron en la actual Hungría.

Lo que decimos respecto a la documentación sobre la expulsión de los alemanes de la Checoslovaquia de Benes y la Rumania popular, vale también para esta obra, ya que la evolución política en el mundo actual, y especialmente en Europa, demuestra que en la ordenación de nuestro continente tendrán que tomarse en consideración los errores del pasado, a fin de evitar semejantes desastres en el futuro.—S. GLEJURA.

TH. SCHIEDER y otros: *Das Schicksal der Deutschen in Rumänien*. Band. III. Bonn, Bundesmin. f. Vertriebene, Flüchtlinge u. Kriegsgeschädigte, 1957; XVIII-182 E págs.; 408 págs.

Como en todos los países de Europa Central y Oriental, también en Rumania existía, a partir del siglo XI-XII, una fuerte minoría de origen germano. Sin embargo, la comunidad de los pueblos centroeuropeos es tan compleja y entremezclada que es imposible trazar con exactitud una línea divisoria entre ellos. Por otra parte, a diferencia de lo que ocurre en la Europa Occidental, en la Central y Oriental se desconoce la identificación de la nación con el Estado, por ser ésta algo más que un producto de las especulaciones voluntaristas; la nación, el pueblo, o cualquier otro concepto básico de un grupo determinado, están considerados por su propia naturaleza, y sin discusión alguna, como una gran familia, cuyos miembros

son portadores de ciertas costumbres y usos. Lo confirma el hecho de que la nefasta política de nacionalidades en la antigua doble monarquía austro-húngara fracasó precisamente por dirigirse contra la naturaleza de los pueblos, afectados por las pretensiones de Viena, y sobre todo de Budapest, cuyo resultado debía ser la asimilación. La pertenencia a una comunidad de bienes materiales y espirituales es asunto de sentimientos y cualidades innatos que ponen en segundo plano la artificialidad del Estado. Parece ser evidente que el problema, en su conjunto, respecto a la futura integración europea, podría solucionarse satisfactoriamente con la creación de un organismo supraestatal, dejando a cada uno de dichos pueblos intactos los de-

terminantes de su existencia particular dentro de Europa. Sólo en este sentido interpretando la comunidad de los pueblos de Europa Central y Oriental, puede comprenderse por qué la población de habla alemana conservó a través de tantos siglos su singularidad, pese a la separación de su patria de origen.

Rumania no es una excepción en relación con sus vecinos; pero tampoco lo es en cuanto a la población de origen germano respecto a ella misma.

En los años 1918-19, los Tratados de Triánón, St. Germain y Neuilly adjudicaron a Rumania los territorios del Banat Oriental, la parte septentrional de las provincias Satmar-Marú Mures-Bukovina, los Siebenbürgen-Transilvania, y Dobrogea, antes en poder de Austria-Hungría y Bulgaria. Por parte de Rusia adquirió Besarabia, aumentando, en total, su población de 9 millones a 18; 13 millones eran rumanos por nacionalidad o idioma, y el resto lo componían diferentes minorías, entre las cuales la alemana contaba 800.000 personas.

Esta situación persistió hasta 1940. Por el segundo arbitraje de Viena, Hungría consiguió recuperar los territorios perdidos veinte años antes, y la U. R. S. S., protegida por el Pacto de no agresión con el Reich, las provincias de Besarabia y Bukovina, donde había una importante minoría ucraniano-rusa. Entonces, la población de origen germano de las dos provincias, así como la de Dobrogea, fué evacuada a Alemania por una Comisión mixta germano-soviética. Posteriormente, los movimientos demográficos de la minoría alemana se iban produciendo paulatinamente con el reclutamiento de los Volksdeutschen rumanos a los Waffen-SS y la Wehr-

macht, con la evacuación y huida ante el frente en 1944, así como con las deportaciones soviéticas en 1945 al interior de Rusia, reduciéndose la cifra originaria de 800.000 personas al principio de la segunda guerra mundial a 300.000 en 1946-47, que se quedaron hasta el presente. Cabe anotar todavía un traslado forzoso de los alemanes en 1951-52 dentro del país, según las exigencias económicas del régimen actual.

Es interesante que la Conferencia de Potsdam, de junio de 1945, en la cual los vencedores decidieron sobre la suerte de la minoría alemana en los países que cayeron bajo la órbita soviética, no afectó en nada a los alemanes de Rumania, por lo que no se puede hablar de una expulsión, como ocurrió en Checo-Eslovaquia, Polonia, Hungría y Yugoslavia. En cierto modo, Rumania es el único país bajo el régimen comunista que continúa la política de nacionalidades sin discriminación alguna, garantizando la vida de cada uno de los grupos dentro de la comunidad nacional rumana por medio del orden constitucional, aunque adaptándola a los postulados de la doctrina socialista.

Como es costumbre de la Documentación sobre la expulsión de la población alemana de los países de Europa Central y Oriental, aparte de la exposición histórico-política siguen los documentos sobre las instituciones públicas del país en cuestión. Así, con el estudio se adquiere un sólido conocimiento de todos los problemas, relacionados con el país mismo y la minoría de habla alemana. En el caso de Rumania, algunos de los textos legislativos son de suma importancia, ya que aparecen publicados por primera vez en alemán.—S. GLEJDURA.

THEODOR SCHIEDER: *Staat und Gesellschaft im Wandel unserer Zeit*. R. Oldenbourg Verlag München, 1958; 207 págs.

Theodor Schieder ha recogido, en un cuidadoso volumen, una serie de ensayos de indudable interés históricociológico. El leit motiv de este libro lo constituye la transformación y crisis del liberalismo. Se percibe en los estudios e investigaciones alemanes de la actualidad una evidente preocupación por la herencia y tradición liberales en cuanto ingredientes o puntos de partida, más o menos lejanos, de la convivencia política occidental. Schieder participa también de esta preocupación, como puede comprobarse en la lectura de sus ensayos.

En el primer estudio, titulado «El problema de la revolución en el siglo XIX», el autor estudia el significado de las revoluciones decimonónicas analizándolas a la luz de las corrientes políticas de la época, particularmente liberales y conservadoras. Schieder tiene presente las observaciones de la historiografía del tiempo, así como considera los puntos de vista de los políticos más destacados. Se trata de un certero análisis del concepto de la revolución tal como lo ven Dahlmann, Bluntschli, Burckhardt, Lorenz von Stein, Tocqueville; es decir, según las observaciones de autores cuya contribución al estudio del desarrollo de la sociedad occidental ha sido extraordinaria. La parte última de este ensayo está dedicada a las consideraciones marxistas sobre el hecho revolucionario.

A continuación, Schieder se ocupa de «La crisis del liberalismo burgués. Contribución a la relación entre Constitución política y Constitución social». El autor parte del escrito de Hegel sobre la Constitución de Alemania para describir, acertadamente, los intentos, en la línea liberal, de armonizar el contenido ideológico del instrumento constitucional con la estructura social en sus sucesivas trans-

formaciones y tensiones. Indudablemente el mérito de haber subrayado la discrepancia entre la versión ideológica de la Constitución y la correspondiente estructura social, corresponde al socialismo (recordemos, por ejemplo, a Lasalle que escribió un notable trabajo: *Über Verfassungswesen*). Los autores socialistas apuntaron certeramente así una de las causas de la crisis del liberalismo, a saber, su dificultosa acomodación al cambio social representado por la democracia de masas.

El autor traza un brillante paralelo entre Alexis de Tocqueville, el genial autor que describió el proceso de la *révolution démocratique irresistible*, y John Stuart Mill. Apunta el ideal de la *liberté modérée régulière* que va de Tocqueville a Mill y desemboca en Max Weber. El destino crítico del liberalismo alemán se manifiesta también en los debates de la Constituyente de Weimar, en la cual se plantea la tensión entre Constitución política y Constitución social una vez más.

Más descriptivo parece el trabajo titulado «Estado y política de poder en la era industrial». Aquí el autor estudia las repercusiones de la técnica sobre la política occidental, el imperialismo, el colonialismo.

Seguidamente, dedica dos interesantes artículos al importante tema de los partidos políticos vistos desde la perspectiva alemana. El primero, se refiere a la teoría del partido en el liberalismo clásico alemán; el segundo, examina los fundamentos históricos y las épocas de los partidos políticos alemanes.

Schieder expone los trabajos aparecidos en Alemania en torno a la esencia y clasificación de los partidos a partir de 1848, época clave en la historia constitucional germana con los debates de la Asamblea Constituyente

de Frankfurt, con los esfuerzos crítico-sistematizadores de los autores neohegelianos, de la izquierda y derecha hegeliana. Rotteck y Welcher, editores del famoso *Staatslexikon*; Rosenkranz y Ruge; Rohmer con su curiosa clasificación de los partidos (*Lehre von den politischen Parteien*), etcétera.

A juicio de Schieder con Naumann se plantea seriamente el intento de convertir al partido liberal en un partido de masas. Naumann es quien escribió aquella frase lapidaria: «Ha de quedar bien claro que en el futuro alemán no podrá influirse sin la cooperación de los partidos de masas.» El autor hace unas valiosas consideraciones sobre la historicidad de los partidos políticos y las aplica al desarrollo de éstos en Alemania. Distingue, Schieder, las siguientes fases: a), la fase de los partidos clásicos de convicción o concepción del mundo (*Überzeugungs- oder Weltauschaungsparteien*, 1848-1878); b), tránsito de los partidos concepción del mundo a base

de *notables* a los partidos de interés (1878-1914); c), desarrollo de los partidos en la época del parlamentarismo (1919-1933); d), restablecimiento de los partidos políticos después de 1945.

Los dos últimos ensayos están consagrados a la ciencia histórica. El primero, estudia el problema del tipo en la ciencia histórica. El segundo, se ocupa del sugestivo tema de la renovación de la conciencia histórica. Schieder analiza la noción weberiana de tipo, que como se sabe es capital para la sociología y la confronta con los que llama *criptotipos* (por ejemplo, la «Teoría general del Estado», el *homo economicus*). El autor hace algunas agudas observaciones sobre esta cuestión.

La lectura de este libro satisfará, indudablemente, a los conocedores de este tema, no tanto por la profundidad de sus consideraciones como por el buen sistema y precisión que le caracterizan.—PABLO LUCAS VERDÚ.

